

**CG/059/2017**

**ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENCIA AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTES QUE INTEGRARÁN LOS 18 CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.**

### **ANTECEDENTES**

1. El diez de febrero de dos mil catorce, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.
2. Con fecha siete de septiembre de dos mil dieciséis, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó mediante acuerdo INE/CG/661/2016 el Reglamento de Elecciones.
3. El día treinta de octubre de la presente anualidad, el Consejo General de este Instituto aprobó la Convocatoria relativa al procedimiento para la designación de Consejeras y Consejeros Distritales que habrán de integrar los órganos desconcentrados en los 18 distritos electorales.
4. Entre los días treinta de octubre al catorce de noviembre del presente año, en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Instituto, fueron recepcionadas diversas solicitudes de ciudadanas y ciudadanos que deseaban ocupar el cargo de Consejera o Consejero Distrital.
5. Una vez concluido el plazo establecido en el antecedente que precede, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Instituto, verificó que las y los ciudadanos interesados cumplieran con los requisitos establecidos en la citada Convocatoria.
6. En virtud de lo anterior, el día dieciséis de noviembre del presente año, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral hizo del conocimiento de la Secretaría Ejecutiva, el nombre de las y los aspirantes a Consejeras y Consejeros Distritales que reunieron los requisitos establecidos en la convocatoria y que por lo tanto eran sujetos a una revisión curricular y una entrevista con las y los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General, motivo por el cual, la Secretaría Ejecutiva calendarizó las entrevistas de las y los aspirantes que debían asistir personalmente ante las y los Consejeros Electorales, con la finalidad de cumplir con

su valoración presencial a través de la entrevista, siendo publicadas, bajo el principio de máxima publicidad, el veintisiete de noviembre de la presente anualidad en la página web institucional.

7. En armonía con lo supra citado y conforme a la base NOVENA de la referida Convocatoria, del veintisiete de noviembre al seis de diciembre del año en curso, las y los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General entrevistaron a las y los aspirantes a ocupar el cargo de Consejera o Consejero Electoral Distrital.

8. Con fecha diecinueve de diciembre de la presente anualidad, y con fundamento en el artículo 67, fracción VI, del Código Electoral del Estado de Hidalgo, en relación con el artículo 20, fracción VI, del Reglamento de Elecciones, relativo al procedimiento de designación de los integrantes de los órganos desconcentrados, por instrucciones de la Consejera Presidenta, se remitieron a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto las listas de las y los aspirantes, poniéndose a su disposición las carpetas que contienen las fichas curriculares de las y los ciudadanos propuestos para integrar los dieciocho Consejos Distritales Electorales; dichas propuestas fueron seleccionadas del cúmulo de solicitudes que se presentaron ante este Organismo Electoral, previa revisión del cumplimiento de los requisitos legales correspondientes, además de otros factores como lo son: paridad de género, pluralidad cultural de la entidad, participación comunitaria o ciudadana; prestigio público y profesional; compromiso democrático, y conocimiento de la materia electoral, ponderados durante las entrevistas a criterio de las y los Consejeros Electorales.

9. El día veinte de diciembre del año en curso, se llevó a cabo una reunión de trabajo, donde fueron recibidas las observaciones de los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto, mismas que fueron atendidas por las y los Consejeros de este Organismo en la misma reunión, lográndose el consenso respecto de las Propuestas para integrar los Consejos Electorales Distritales que se mencionan en el cuerpo del presente Acuerdo.

En virtud de lo anterior, y:

### **CONSIDERANDO**

I. Que de conformidad, con lo dispuesto en el artículo 24 fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 98 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Estatal Electoral es un organismo público, autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración

participan los partidos políticos y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores.

**II.** Con fundamento en lo que dispone el artículo 66, fracciones III, IV y XIII del Código Electoral del Estado de Hidalgo, es atribución del Consejo General, atender lo relativo a la preparación, desarrollo, vigilancia, cómputo y declaración de validez de los Procesos Electorales que se desarrollen en el Estado, así como cuidar la oportuna integración, instalación y funcionamiento de los órganos del Instituto Estatal Electoral, nombrarlos, removerlos a propuesta de la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, a los Consejeros Electorales propietarios y suplentes ante los Consejos Distritales Electorales, por votación mayoritaria de los Consejeros presentes.

**III.** En armonía con lo anterior, los artículos 50 fracción II, inciso a) y 82 fracción I del citado ordenamiento, establecen que para efecto de la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral para la renovación del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, el Instituto Estatal Electoral contará con órganos desconcentrados denominados Consejos Distritales Electorales, que se integrarán con tres Consejeras o Consejeros Electorales propietarios, los que contarán con voz y voto, así como de tres Consejeras o Consejeros Electorales suplentes en orden de prelación determinada previamente por el Consejo General, quienes suplirán la ausencia total de cualquiera de las Consejeras o los Consejeros Electorales propietarios.

**IV.** Con base en la Convocatoria por medio de la cual se estableció el procedimiento de selección y designación de las y los Consejeros Electorales que integrarán los Consejos Distritales Electorales durante el proceso electoral 2017-2018, de acuerdo a las siguientes etapas:

- a) Registro de aspirantes;
- b) Revisión de expedientes;
- c) Entrevistas y valoración Curricular;
- d) De la integración y aprobación de las propuestas definitivas;

#### **A. REGISTRO DE ASPIRANTES**

**V.** De conformidad a lo dispuesto por los artículos 19, 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones, relativos al procedimiento de designación de las y los consejeros distritales, en relación con lo señalado en la Base cuarta de la multicitada

Convocatoria, el registro de las y los aspirantes se llevó a cabo del treinta y uno de octubre al catorce de noviembre de la presente anualidad. Para tal efecto, las y los aspirantes tuvieron la oportunidad de presentar su respectiva documentación en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Instituto, ubicada en Boulevard Everardo Márquez, número 115, Colonia Ex Hacienda de Coscotitlán, Pachuca, Hidalgo con Teléfono (01771)7170207, extensiones 271, 286, 306, 271 y 346, o en su caso, en las sedes, días y horarios que se presentan en la siguiente tabla:

MUNICIPIO SEDE	MUNICIPIOS QUE PODRÁN ENTREGAR DOCUMENTACIÓN EN LA SEDE	LUGAR	DIRECCIÓN	DÍA	HORARIO
San Felipe Orizatlán	Jaltocán Tlanchinol Huazalingo Huejutla de Reyes Tepehuacán de Guerrero  Atlapexco Huatla Yahualica Xochiatipan	Biblioteca Pública Municipal Ahuatitla	Jaime Torres Bodet s/n y Niños Héroe	09 de noviembre	9:00 a 16:00 horas
Metztitlán	Tlahuiltepa Eloxochitlán Juárez Hidalgo Molango de Escamilla Lolotla Calnali Tianguistengo San Agustín Mezquititlan Xochicoatlán Zacualtipán de Ángeles	Biblioteca Pública Municipal	Avenida Porfirio Díaz s/n	09 de noviembre	9:00 a 16:00 horas
Jacala de Ledezma	Pisaflores Chapulhuacán La Misión Pacula Zimapán	Biblioteca Pública Municipal Dr. Horacio Rubio Rubio	Matamoros s/n	09 de noviembre	9:00 a 16:00 horas
Ixmiquilpan	Cardonal Santiago de Anaya Nicolás Flores San Salvador Progreso de Obregón Tasquillo Alfajayucan Chilcuautila	Biblioteca Pública Municipal Gustavo Díaz Ordaz	Avenida Felipe Ángeles s/n	10 de noviembre	9:00 a 16:00 horas
Huichapan	Tecozautila Nopala de Villagrán Chapantongo	Biblioteca Pública Municipal Manuel Jiménez Hernández	Dr. José María Rivera s/n	10 de noviembre	9:00 a 16:00 horas
Tula de Allende	Tepetitlán Tezontepec de Aldama	Biblioteca Pública	Plazuela de la Estación s/n	10 de noviembre	9:00 a 16:00 horas

	Tlaxcoapan Tepeji del Río Atotonilco de Tula Tlahuelilpan	Municipal Teamoxtlicalli			
Mixquiahuala de Juárez	Francisco I. Madero Tetepango Ajacuba	Biblioteca Pública Municipal	Avenida Hidalgo núm. 4	11 de noviembre	9:00 a 16:00 horas
San Bartolo Tutotepec	Tenango de Doria Huehuetla	Biblioteca Pública Municipal	Felipe Ángeles s/n esquina con Juárez	11 de noviembre	9:00 a 16:00 horas
Tulancingo de Bravo	Acatlán Metepac Acaxochitlán Agua Blanca Cuauhtepac de Hinojosa Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	Biblioteca Pública Municipal Sor Juana Inés de la Cruz	Parque Juárez núm. 100	11 de noviembre	9:00 a 16:00 horas
Tepeapulco	Almoloya Apan Emiliano Zapata Tlanalapa Singuilucan	Biblioteca Pública Municipal Sor Juana Inés de la Cruz	Avenida Insurgentes s/n	11 de noviembre	9:00 a 16:00 horas

Asimismo, la ciudadanía que participó en el proceso de selección para integrar los órganos desconcentrados de este Instituto, debieron entregar al personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la siguiente documentación:

- 1)** Solicitud de registro, misma que estuvo disponible en la página de internet del Instituto Estatal Electoral y en las sedes de recepción de documentación;
- 2)** Currículum Vitae el cual deberá contener, entre otros datos, nombre y apellidos completos, domicilio, teléfonos y correo electrónico, estudios realizados, trayectoria laboral, académica, política, docente y profesional, publicaciones, actividad empresarial, cargos de elección popular, participación comunitaria o ciudadana y el carácter de dicha participación, máximo en 2 cuartillas;
- 3)** Resumen curricular en un máximo de una cuartilla, en formato letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación;
- 4)** Original, para su cotejo y copia del acta de nacimiento;
- 5)** Copia por ambos lados de la Credencial para Votar con Fotografía vigente;
- 6)** Comprobante de domicilio, correspondiente al distrito electoral o municipio al que pertenezca;
- 7)** Constancia de residencia del municipio perteneciente al distrito por el que desea participar.
- 8)** 2 fotografías tamaño infantil.
- 9)** Certificado de no antecedentes penales o declaración bajo protesta de decir verdad, de no haber sido condenado (a) por delito alguno, salvo que hubiere sido de carácter no intencional o imprudencial;
- 10)** Declaración bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste:
  - 1.** No haber sido registrado (a) como Candidato o Candidata a cargo alguno de elección popular en los cuatro años inmediatos anteriores a la designación;

- 2. No haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún Partido Político en los cuatro años inmediatos anteriores a la designación;*
- 3. No estar inhabilitado o inhabilitada para ejercer cargos públicos en cualquier Institución Pública Federal o Local;*
- 4. No haberse desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como Titular de Secretaría o Dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del Gobierno de la Federación o como de las Entidades Federativas, ni Subsecretario u Oficial Mayor en la Administración Pública de cualquier nivel de gobierno. No ocupar la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, ni Gubernatura, ni Secretaría de Gobierno o su equivalente a nivel local. Ni ocupar la titularidad de presidencias municipales, sindicaturas, regidurías o dependencias de los ayuntamientos.*
- 11) En su caso, las publicaciones, certificados, comprobantes con valor curricular, u otros documentos que acrediten que cuenta con los conocimientos para el desempeño adecuado de sus funciones;*
- 12) Un escrito, de máximo dos cuartillas, en el que la o la persona exprese las razones por las que aspira a ser Consejera o Consejero Electoral de los Órganos Desconcentrados del Instituto Estatal Electoral.*
- 13) En su caso, copia del Título y/o Cédula Profesional.”*

**VI.** Una vez establecido lo anterior y conforme a la Base Tercera de la Convocatoria, las y los aspirantes debían acreditar que cumplían con los requisitos de elegibilidad establecidos tanto en la Constitución Política local, en el Código comicial local, el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, relativo al procedimiento de designación de Consejeras y Consejeros Distritales, presentando la documentación que acreditara lo siguiente:

- a) Contar con la ciudadanía mexicana por nacimiento, que no adquiriera otra nacionalidad, además de estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;*
- b) Acreditar inscripción en el Registro Federal de Electores y contar con Credencial para Votar vigente;*
- c) No haber recibido condena por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;*
- d) El o la ciudadana deberá ser originario(a) del Estado de Hidalgo o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a su designación, salvo el caso de ausencia por servicio público, educativo o de investigación por un tiempo menor de seis meses;*
- e) No haber sido registrado(a) como Candidato(a) ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación;*
- f) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún Partido Político en los cuatro años anteriores a la designación;*
- g) No estar inhabilitado(a) para ejercer cargos públicos en cualquier Institución Pública Federal o Local;*
- h) No haberse desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como Titular de Secretaría o Dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del Gobierno de la Federación o como de las Entidades Federativas, ni Subsecretario (a) u Oficial*

*Mayor en la Administración Pública de cualquier nivel de gobierno. No ocupar la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, ni Gobernador, ni Secretario de Gobierno o su equivalente a nivel local. No ser Presidente (a) Municipal, Síndico (a) o Regidor (a) o Titular de Dependencia de los ayuntamientos.*

*i) No ser ni haber sido Miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional durante el último Proceso Electoral en la Entidad.*

*j) Ser residente del distrito por el que se postula.”*

Con base en todo lo anteriormente establecido, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral, atendió a un total de 338 aspirantes, conformados por mujeres y hombres, integrando un total de 338 expedientes, como a continuación se ilustra:

TOTAL DE PERSONAS REGISTRADAS		
MUJERES	HOMBRES	TOTAL
162	176	338

## **B. REVISIÓN DE EXPEDIENTES**

**VII.** Armónicamente con lo anterior y de acuerdo a lo estipulado en la Base Quinta de la referida Convocatoria, relativa a la revisión de los expedientes a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios establecidos a las y los aspirantes, concluido el plazo establecido en el punto que precede, la Secretaría Ejecutiva turnó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, los expedientes completos para que verificara si las personas interesadas cumplían con los requisitos de elegibilidad a que se han hecho referencia, la referida verificación se llevó a cabo del 15 al 16 de noviembre del presente año.

De la revisión de las solicitudes de registro, se actualizó que se recibieron 338 solicitudes, de las cuales únicamente 326 cubrieron los requisitos establecidos.

Una vez efectuada la actividad supra citada, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el 18 de noviembre del presente año, hizo del conocimiento de la Secretaría Ejecutiva el nombre de las ciudadanas y ciudadanos que serían sujetos a una entrevista y revisión curricular por parte de las y los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General, en virtud de haber reunido los requisitos establecidos en la Convocatoria.

**VIII.** Derivado de lo anterior, el 20 de noviembre de este año, se realizó en el portal de Internet del Instituto Estatal Electoral [www.ieehidalgo.org.mx](http://www.ieehidalgo.org.mx) la publicación de

las listas de las y los aspirantes que cumplieron con los requisitos legales y que accedieron a la etapa de entrevistas y valoración curricular, así como de aquellos folios de los aspirantes que no pasaron a la siguiente etapa.

### **C. ENTREVISTAS Y VALORACIÓN CURRICULAR**

**IX.** De conformidad con lo previsto en la Base Tercera, apartado 3.2 de la Convocatoria, se estableció que la entrevista y valoración curricular serían realizadas por las y los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto Estatal Electoral Local.

De acuerdo con la Base Novena de la Convocatoria, para llevar a cabo las entrevistas de las y los aspirantes a ocupar los cargos ya señalados, con la participación de las y los Consejeros Electorales, se formaron 3 grupos con 2 integrantes cada uno. por lo que, en el caso concreto, quedaron integrados de la siguiente manera:

<b>EQUIPO</b>	<b>INTEGRANTES</b>	<b>DISTRITOS</b>
EQUIPO 1	CONSEJERA BLANCA ESTELA TOLENTINO SOTO CONSEJERO AUGUSTO HERNÁNDEZ ABOGADO	Zimapán 1 Huejutla de Reyes 4 Huichapan 6 Tula de Allende 14 Villas del Álamo 17 Tepeapulco 18

<b>EQUIPO</b>	<b>INTEGRANTES</b>	<b>DISTRITOS</b>
EQUIPO 2	CONSEJERA MARTHA ALICIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ CONSEJERO SALVADOR DOMINGO FRANCO ASSAD	Zacualtipan 2 San Felipe Orizatlán 3 Mixquiahuala 7 Apan 10 Pachuca 12 y 13 Tepeji del Río 15

<b>EQUIPO</b>	<b>INTEGRANTES</b>	<b>DISTRITOS</b>
EQUIPO 3	CONSEJERO URIEL LUGO HUERTA CONSEJERO FABIÁN HERNÁNDEZ GARCÍA	Ixmiquilpan 5 Actopan 8 Meteppec 9 Tulancingo de Bravo 11 Tizayuca 16

Asimismo, cabe destacar, que todas las representaciones políticas registradas ante este Consejo General, estuvieron en posibilidad de presenciar las entrevistas realizadas, como en el caso concreto se actualizó la participación de la representación del Partido Político denominado MORENA, quien presenció diversas entrevistas y asimismo solicitó revisar diversas carpetas que contenían las cédulas de valoración de las y los aspirantes.

**X.** Las entrevistas se llevaron a cabo de acuerdo con el Calendario publicado en el portal de Internet del Instituto [www.ieehidalgo.org.mx](http://www.ieehidalgo.org.mx) y tuvieron verificativo del 27 de noviembre al 6 de diciembre de la presente anualidad en las oficinas del Instituto Estatal Electoral, sito en Boulevard Everardo Márquez, número 115, Colonia Ex Hacienda de Coscotitlán, Pachuca, Hidalgo.

Las y los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de éste Instituto, para verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, así como para seleccionar de entre las y los aspirantes, aquellos que conforme a los criterios de ponderación tuvieran los perfiles idóneos para integrar a los Consejos Distritales, observaron las reglas siguientes:

En la valoración curricular y entrevistas, se tomaron en cuenta criterios que ponderaron la imparcialidad, independencia y profesionalismo de las y los aspirantes.

La puntualidad de las y los aspirantes en su asistencia a la entrevista, según lo dispuesto en la base octava de la referida Convocatoria.

Se acreditó la identidad de las y los aspirantes a través de una identificación oficial vigente.

**XI.** Con base en lo anterior y de acuerdo a lo dispuesto en la Base Décima de la Convocatoria relativa al procedimiento de nombramiento de Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral Local 2017-2018, para llevar a cabo la integración de los órganos desconcentrados se atendió a los siguientes criterios orientadores:

- a) Paridad de género;
- b) Pluralidad cultural de la entidad;
- c) Participación comunitaria o ciudadana;
- d) Prestigio público y profesional;
- e) Compromiso democrático, y
- f) Conocimiento de la materia electoral.

Asimismo, se dispuso que las ponderaciones asignadas a la entrevista y a la valoración curricular serían las siguientes:

- Entrevista un valor de 60%,
- Valoración curricular un valor de 40%

Derivado de lo anterior las y los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, realizaron una evaluación al desempeño en la entrevista y también procedieron a la valoración curricular de las personas entrevistadas conforme a los mecanismos de ponderación y en observancia a los criterios orientadores referidos previamente, y con base en la resolución emitida por el Tribunal Electoral Local recaída dentro del expediente TEEH-RAP-MOR-003/2017, incluyéndose el criterio orientador relativo a la paridad de género, asegurando en las posibilidades de este órgano electoral la participación igualitaria de mujeres y hombres como parte de una estrategia integral, protegiendo la igualdad de trato y oportunidades en el reconocimiento, goce, ejercicio y garantía de los derechos humanos, eliminando prácticas discriminatorias, disminuyendo las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en la vida política y pública de nuestro Estado.

En virtud de lo anterior las respectivas ponderaciones fueron asentadas por las y los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General en las “cédulas individuales de valoración curricular y entrevista”, lo anterior con fundamento en

lo dispuesto por los artículos 19, apartado 1, inciso a), 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del Instituto Estatal Electoral Nacional.

#### **D. DE LA INTEGRACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DEFINITIVAS**

**XII.** Efectuado lo anterior, con base en los criterios ponderados por las y los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General, una vez asentados en las respectivas cédulas, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, bajo el irrestricto respeto a los criterios adoptados por las y los Consejeros Electorales, conformó las listas de las y los aspirantes de acuerdo a la convocatoria y al propio Reglamento de Elecciones, relativo a la procedimiento de designación de los integrantes de los órganos descentrados, por lo que, una vez debidamente conformadas las referidas listas de las y los aspirantes, estas fueron remitidas a las Consejeras y los Consejeros integrantes del Consejo General, con la finalidad de integrar una propuesta definitiva con los nombres de la totalidad de las y los aspirantes a ocupar el cargo de Consejeras o Consejeros Distritales Electorales tanto propietarios como suplentes, esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, párrafo 1, inciso c), fracción VI.

**XIII.** Una vez integrada la propuesta definitiva, con base en la valoración de la idoneidad de las y los aspirantes en forma individual y toda vez que ha criterio de las y los integrantes del Consejo General en forma conjunta, las y los aspirantes sometidos a valoración cuentan con el perfil necesario para integrar los Consejos Distritales, al haberse verificado el cumplimiento de los requisitos legales; y obtenido un Dictamen idóneo en la valoración de la entrevista y currículum, se considera que las personas que se someten a consideración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, para ser designadas como Consejeros Distritales Propietarios y Suplentes poseen las aptitudes suficientes y necesarias para desempeñar el cargo respectivo.

En virtud de lo hasta aquí expuesto, ordenada por distritos, se inserta la lista de las y los aspirantes que integran la propuesta definitiva:

<b>VALORACIÓN CURRICULAR Y DE ENTREVISTA</b>				
DISTRITO AL QUE SE ASIGNA POR ORDEN	NOMBRE COMPLETO	VALORACION CURRICULAR 40%	ENTREVISTA 60%	TOTAL 40% + 60%
<b>DISTRITO 1 ZIMAPAN</b>	Lorena Franco González	37.5%	60%	97.5%
	Luis Alberto Martínez Martínez	40%	57.5%	97.5%
	Oliveria Olgún Muñoz	40%	57.5%	97.5%
	Servando González Ortiz	32.5%	47.5%	80%
	Consuelo Torres Mendoza	30%	50%	80%
	Ignacio Aguilar Ramírez	27.5%	42.5%	70%
<b>VALORACIÓN CURRICULAR Y DE ENTREVISTA</b>				
DISTRITO AL QUE SE ASIGNA POR ORDEN	NOMBRE COMPLETO	VALORACION CURRICULAR 40%	ENTREVISTA 60%	TOTAL 40% + 60%
<b>DISTRITO 2 ZACUALTIPÁN</b>	Josefina Montiel Marín	30%	60%	90%
	Alfonso Martínez Badillo	30%	60%	90%
	María Erandi Aldana Hernández	25%	60%	85%
	Jesús Ivanovich Ruiz Cabrera	30%	50%	80%
	Leticia Márquez Yáñez	30%	45%	75%
	Abraham Valdez Lozano	30%	45%	75%
<b>VALORACIÓN CURRICULAR Y DE ENTREVISTA</b>				
DISTRITO AL QUE SE ASIGNA POR ORDEN	NOMBRE COMPLETO	VALORACION CURRICULAR 40%	ENTREVISTA 60%	TOTAL 40% + 60%
<b>DISTRITO 3 SAN FELIPE ORIZATLÁN</b>	Amada del Rosario Guzmán Escamilla	30%	55%	85%
	Araceli Candelaria Martínez	30%	50%	80%
	David Faustino Lara	25%	55%	80%
	Edmundo Castillo Azuara	30%	45%	75%
	Carmina Arnaud Guzmán	25%	50%	75%
	Cheiro Hernández Espinosa	30%	45%	75%
<b>VALORACIÓN CURRICULAR Y DE ENTREVISTA</b>				
DISTRITO AL QUE SE ASIGNA POR ORDEN	NOMBRE COMPLETO	VALORACION CURRICULAR 40%	ENTREVISTA 60%	TOTAL 40% + 60%
<b>DISTRITO 4 HUEJUTLA DE REYES</b>	Ignacio Lara Valdivia	37.5%	60%	97.5%
	Artemio Rubio Hernández	35%	60%	95%
	Rubén Hernández Martínez	40%	57.5%	97.5%
	Pedro Velasco Vela	32.5%	52.5%	85%
	Brenda Martínez Andrade	27.5%	50%	77.5%
	Berenice Chávez Crawford	27.5%	47.5%	75%

<b>VALORACIÓN CURRICULAR Y DE ENTREVISTA</b>				
DISTRITO AL QUE SE ASIGNA POR ORDEN	NOMBRE COMPLETO	VALORACION CURRICULAR 40%	ENTREVISTA 60%	TOTAL 40% + 60%
<b>DISTRITO 5 IXMIQUILPAN</b>	Gerardo Aguirre Reyes	32.5%	57.5%	90%
	Armando Viguera Maldonado	35%	50%	85%
	María Luisa Peña Solís	30%	55%	85%
	Ángel Morgado Marcelo	30%	45%	75%
	Doroteo Francisco Dezha Hernández	25%	45%	70%
	Rosalinda Rodríguez Barranco	20%	40%	60%
<b>VALORACIÓN CURRICULAR Y DE ENTREVISTA</b>				
DISTRITO AL QUE SE ASIGNA POR ORDEN	NOMBRE COMPLETO	VALORACION CURRICULAR 40%	ENTREVISTA 60%	TOTAL 40% + 60%
<b>DISTRITO 6 HUICHAPAN</b>	Olivia Carillo Villanueva	37.5%	60%	97.5%
	Israel Estrada Martínez	35%	55%	90%
	Semirami Hernández García	30%	52.5%	82.5%
	Marco Antonio Pérez Galván	30%	50%	80%
	Griselda Gómez García	32.5%	47.5%	80%
	Ma. Leticia Cornejo Pérez	35%	45%	80%
<b>VALORACIÓN CURRICULAR Y DE ENTREVISTA</b>				
DISTRITO AL QUE SE ASIGNA POR ORDEN	NOMBRE COMPLETO	VALORACION CURRICULAR 40%	ENTREVISTA 60%	TOTAL 40% + 60%
<b>DISTRITO 7 MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ</b>	Adrián Octavio Encarnación Sánchez	35%	60%	95%
	Amalia Gress Calva	35%	55%	90%
	Juan Antonio Hernández Hernández	30%	55%	85%
	Julieta Ortiz Paredes	30%	50%	80%
	Luis Rubén Hernández Castro	20%	55%	75%
	Aleida Aldana Gómez	30%	40%	70%
<b>VALORACIÓN CURRICULAR Y DE ENTREVISTA</b>				
DISTRITO AL QUE SE ASIGNA POR ORDEN	NOMBRE COMPLETO	VALORACION CURRICULAR 40%	ENTREVISTA 60%	TOTAL 40% + 60%
<b>DISTRITO 8 ACTOPAN</b>	Iván Hernández Valle	35%	50%	85%
	Abel Hidalgo Cháves	30%	50%	80%
	Rosalba López Hernández	35%	45%	80%
	Ana María Cruz Juárez	30%	40%	70%
	Taide Cortés Miranda	30%	40%	70%
	Juan Carlos Lara Herrera	32.5%	37.5%	70%

<b>VALORACIÓN CURRICULAR Y DE ENTREVISTA</b>				
DISTRITO AL QUE SE ASIGNA POR ORDEN	NOMBRE COMPLETO	VALORACION CURRICULAR 40%	ENTREVISTA 60%	TOTAL 40% + 60%
<b>DISTRITO 9 METEPEC</b>	Nieves Yadira Austria Monroy	37.5%	47.5%	85%
	María Isabel Estrada Antonio	30%	50%	80%
	Cecilio García Arreola	32.5%	52.5%	85%
	Diego Feliciano Cristóbal Refugio	27.5%	42.5%	70%
	Marisol Canales Chávez	27.5%	42.5%	70%
	Teresita Álvarez Monroy	30%	35%	65%
<b>VALORACIÓN CURRICULAR Y DE ENTREVISTA</b>				
DISTRITO AL QUE SE ASIGNA POR ORDEN	NOMBRE COMPLETO	VALORACION CURRICULAR 40%	ENTREVISTA 60%	TOTAL 40% + 60%
<b>DISTRITO 10 APAN</b>	Verónica Rojas Hernández	35%	60%	95%
	Miriam Lira Morales	35%	60%	95%
	Víctor Raúl Martínez León	20%	60%	80%
	Liliana Becerra Téllez	30%	45%	75%
	Karla Izet Rosales Rojas	30%	45%	75%
	Rosendo Rodríguez Jiménez	30%	40%	70%
<b>VALORACIÓN CURRICULAR Y DE ENTREVISTA</b>				
DISTRITO AL QUE SE ASIGNA POR ORDEN	NOMBRE COMPLETO	VALORACION CURRICULAR 40%	ENTREVISTA 60%	TOTAL 40% + 60%
<b>DISTRITO 11 TULANCINGO DE BRAVO</b>	Ana Elia Espinoza García	32.5%	52.5%	85%
	Evelyn González Torres	30%	50%	80%
	Sergio Ortega Herrero	30%	60%	90%
	Yazmín Islas Castillo	30%	40%	70%
	Gustavo Gress López	30%	40%	70%
	Martín García López	30%	40%	70%
<b>VALORACIÓN CURRICULAR Y DE ENTREVISTA</b>				
DISTRITO AL QUE SE ASIGNA POR ORDEN	NOMBRE COMPLETO	VALORACION CURRICULAR 40%	ENTREVISTA 60%	TOTAL 40% + 60%
<b>DISTRITO 12 PACHUCA</b>	Víctor Daniel Téllez Girón Ramos	25%	60%	85%
	Karla Araceli Frías Godínez	35%	50%	85%
	Alma Delia Alemán Susano	30%	50%	80%
	José Ibrahim Pérez Hinojosa	20%	50%	70%
	Daniel Torres Olvera	20%	50%	70%
	Marco Antonio Beltrán Rodríguez	30%	40%	70%

<b>VALORACIÓN CURRICULAR Y DE ENTREVISTA</b>				
DISTRITO AL QUE SE ASIGNA POR ORDEN	NOMBRE COMPLETO	VALORACION CURRICULAR 40%	ENTREVISTA 60%	TOTAL 40% + 60%
<b>DISTRITO 13 PACHUCA</b>	Ángel Rafael Sánchez Martínez	30%	50%	80%
	Griselda Solares De La Cruz	30%	50%	80%
	Daniel Agustín Galindo López	30%	45%	75%
	Edgar Escamilla Gutiérrez	30%	40%	70%
	Ericka Susana Rivero Mejorada	20%	45%	65%
	Yazmín Mejía Rojas	25%	40%	65%
<b>VALORACIÓN CURRICULAR Y DE ENTREVISTA</b>				
DISTRITO AL QUE SE ASIGNA POR ORDEN	NOMBRE COMPLETO	VALORACION CURRICULAR 40%	ENTREVISTA 60%	TOTAL 40% + 60%
<b>DISTRITO 14 TULA DE ALLENDE</b>	Jesús Omar García León	34%	60%	94%
	Iván Feregrino Castillo	35%	55%	90%
	Gladis Evelin Hernández Velázquez	37.5%	55%	92.5%
	Shinuhé Stalin Martínez Aldana	32.5%	52.5%	85%
	Esteban Roberto Nuricumbo Rangel	30%	50%	80%
	Laura Raquel Escalona Ramos	30%	50%	80%
<b>VALORACIÓN CURRICULAR Y DE ENTREVISTA</b>				
DISTRITO AL QUE SE ASIGNA POR ORDEN	NOMBRE COMPLETO	VALORACION CURRICULAR 40%	ENTREVISTA 60%	TOTAL 40% + 60%
<b>DISTRITO 15 TEPEJI DEL RÍO</b>	Francisco Hernández Zambrano	35%	60%	95%
	Karina Santillán Reséndiz	30%	60%	90%
	Lizbeth Anel Alpizar Tapia	30%	60%	90%
	María Migueles Martínez	30%	55%	85%
	Ignacio Saavedra Moctezuma	30%	50%	80%
	Antonio Jordán Molina Briseño	20%	55%	75%

<b>VALORACIÓN CURRICULAR Y DE ENTREVISTA</b>				
DISTRITO AL QUE SE ASIGNA POR ORDEN	NOMBRE COMPLETO	VALORACION CURRICULAR 40%	ENTREVISTA 60%	TOTAL 40% + 60%
<b>DISTRITO 16 TIZAYUCA</b>	María Eugenia Gutiérrez Zúñiga	32.5%	47.5%	80%
	Rocío Serratos Montelongo	35%	45%	80%
	Erendi Nicté Aldana Solís	32.5%	47.5%	80%
	Fernando Irving García Samperio	30%	40%	70%
	Nicolás Armenta García	30%	40%	70%
	Salvador Pedro Solís Maldonado	30%	40%	70%
<b>VALORACIÓN CURRICULAR Y DE ENTREVISTA</b>				
DISTRITO AL QUE SE ASIGNA POR ORDEN	NOMBRE COMPLETO	VALORACION CURRICULAR 40%	ENTREVISTA 60%	TOTAL 40% + 60%
<b>DISTRITO 17 VILLAS DEL ÁLAMO</b>	Alejandra Eliza López Sandoval	40%	57.5%	97.5%
	Rosalina López Jiménez	40%	50%	90%
	Sheila Carolina Ayala Madrid	40%	50%	90%
	José Luis Ubilla Islas	35%	45%	80%
	Víctor Juárez Peralta	37.5%	40%	77.5%
	Ariadna Ramírez Talón	37.5%	40%	77.5%
<b>VALORACIÓN CURRICULAR Y DE ENTREVISTA</b>				
DISTRITO AL QUE SE ASIGNA POR ORDEN	NOMBRE COMPLETO	VALORACION CURRICULAR 40%	ENTREVISTA 60%	TOTAL 40% + 60%
<b>DISTRITO 18 TEPEAPULCO</b>	Silvia Peña Ortega	40%	60%	100%
	Fernando Misael Soto Ocadiz	40%	57.5%	97.5%
	Paulo Roberto Muñoz Álvarez	40%	55%	95%
	Dante Cristhian Olvera Montiel	30%	52.5%	82.5%
	Isidra Cruz Pastén	37.5%	45%	82.5%
	Lilia Palma Hernández	37.5%	45%	82.5%

Como resultado de la valoración curricular y de la respectiva entrevista practicada a cada una de las y los aspirantes, las y los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General, emitieron el siguiente dictamen:

**DISTRITO: 1 (Zimapan)**

<b>DESIGNACIÓN</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
CONSEJERO(A)	Lorena Franco González	Como resultado de la valoración curricular a la aspirante se concluyó que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria además de contar con los conocimientos y la experiencia necesarios para desempeñar el cargo ya que ha participado en un gran número de procesos electorales tanto federales como locales en distintos puestos, teniendo una destacada participación en actividades ciudadanas. De las competencias a medir y en apego a los principios rectores de idoneidad para el cargo, podemos concluir que posee un alto grado de liderazgo y trabajo en equipo, ya que cuenta con capacidad de establecer metas, objetivos y una gran habilidad de planeación para responder con asertividad, cuenta con excelentes habilidades de comunicación y negociación, así como profesionalismo e integridad.
CONSEJERO(A)	Luis Alberto Martínez Martínez	El aspirante cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria además de contar con los conocimientos y experiencia necesarios para desempeñar el cargo ya que ha participado en procesos electorales locales desde el año 2008 en distintos puestos y una destacada participación en actividades en apoyo al desarrollo común de participación ciudadana de su municipio. Resultado de la entrevista se concluye que posee liderazgo y trabajo en equipo, ya que cuenta con capacidad de establecer metas, objetivos y fortalezas que aprovecha al máximo, contando igualmente con habilidades de comunicación y negociación, conduciéndose con profesionalismo e integridad al responder con objetividad las preguntas.
CONSEJERO(A)	Oliveria Olguin Muñoz	La aspirante cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria además de contar con los conocimientos y experiencia necesarios para desempeñar el cargo ya que ha participado en procesos electorales locales desde el año 2005 en distintos puestos y una destacada participación en actividades en apoyo al desarrollo común de los ciudadanos de su Municipio y Distrito. Resultado de la entrevista se concluye que posee liderazgo y trabajo en equipo, ya que cuenta con capacidad de establecer metas, objetivos y con fortalezas que aprovecha al máximo, contando igualmente con habilidades de comunicación y negociación, conduciéndose con profesionalismo e integridad al responder con objetividad las preguntas.
SUPLENTE 1	Servando González Ortiz	El aspirante cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria además de contar con los conocimientos y experiencia necesarios para desempeñar el cargo ya que ha participado en diversos procesos electorales locales. Resultado de la entrevista se concluyó que posee la habilidad de trabajar en equipo, cumple con objetivos, así mismo el entrevistado tiene deficiencias en las áreas de comunicación y negociación, así como de liderazgo.
SUPLENTE 2	Consuelo Torres Mendoza	La aspirante cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria además de contar con los conocimientos y experiencia, necesarios para desempeñar el cargo ya que ha participado en procesos electorales locales. Resultado de la entrevista se concluyó que posee la habilidad de trabajar en equipo, con objetivos y fortalezas que aprovecha, también se analizó y la entrevistada muestra deficiencias en las áreas de comunicación y negociación, así como de liderazgo.
SUPLENTE 3	Ignacio Aguilar Ramírez	El aspirante cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria además de contar con los conocimientos y experiencia necesarios para desempeñar el cargo, ya que ha participado en anteriores procesos electorales locales. Resultado de la entrevista se concluyó que posee la habilidad de trabajar en equipo, con objetivos y fortalezas que aplica en su desempeño, también se notaron deficiencias en las áreas de comunicación y negociación y liderazgo.

**DISTRITO: 2 (Zacualtipan)**

DESIGNACIÓN	NOMBRE	JUSTIFICACIÓN
CONSEJERO(A)	Josefina Montiel Marín	Del estudio y valoración curricular de <b>Josefina Montiel Marín</b> , se desprende que dicha persona cuenta con experiencia en la materia electoral, a razón de que se ha desempeñado como: Coordinadora de Capacitación Municipal en el Proceso Electoral 2005; CAE en el año 2005; Supervisora Electoral en el Distrito XV Molango, en los procesos electorales 2005, 2008 Y 2010; Consejera Presidenta Municipal 2015-2016. Es una persona idónea para desempeñar el cargo como Consejera para el cual fue electa, pues además de contar con la experiencia electoral, podemos agregar también que cuenta con estudios a nivel Licenciatura en el Área de Educación media con Especialidad en español.
CONSEJERO(A)	Alfonso Martínez Badillo	Del análisis en la entrevista realizada, así como del expediente curricular de <b>Alfonso Martínez Badillo</b> , se desprende que dicha persona cuenta con experiencia en la materia electoral, a razón de que se ha desempeñado como: CAE en Huejutla de Reyes en el año 2006 y 2012; Supervisor Electoral en el Proceso Electoral Federal en Huejutla de Reyes año 2009; Auxiliar Electoral en el Proceso Electoral el año 2010 en Molango, Hgo., Consejero Electoral Propietario Municipal en Calnali, Hgo., en el año 2011. Dicha persona es idónea para desempeñar el cargo como Consejero para el cual fue electo, pues además de contar con la experiencia electoral, es Licenciada en Educación Secundaria con Especialidad en Historia.
CONSEJERO(A)	María Erandi Aldana Hernández	Del estudio y valoración curricular y en entrevista, podemos concluir que <b>María Erandi Aldana Hernández</b> , cuenta con aptitudes suficientes para desempeñar el cargo de Consejera, del mismo modo presenta niveles altos en el rubro de profesionalismo e integridad con sobresalientes índices de liderazgo con Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública; garantiza participación de jóvenes.
SUPLENTE 1	Jesús Ivanovich Ruiz Cabrera	Del estudio y valoración curricular de <b>Jesús Ivanovich Ruiz Cabrera</b> , se desprende que dicha persona cuenta con experiencia en la materia electoral, a razón de que se ha desempeñado como: Consejero Electoral Propietario en el Distrito Electoral de Zacualtipán en el año 2007 y 2010; Consejero Presidente en la Elección de Ayuntamientos en el año 2008 y 2011. Es una persona idónea para desempeñar el cargo como Consejero Suplente, pues además de contar con la experiencia electoral, podemos agregar también que cuenta con el grado de Licenciatura en Informática.
SUPLENTE 2	Leticia Márquez Yáñez	Del estudio y valoración curricular de <b>Leticia Márquez Yáñez</b> , se desprende que dicha persona cuenta con experiencia en la materia electoral, a razón de que se ha desempeñado como: Coordinadora de Capacitación Electoral en el Proceso de Ayuntamientos 2008 y 2011; CAE en el año 2012 IFE; Auxiliar Electoral Elección Diputados en el año 2013; Supervisor Electoral en el año 201; Consejera Electoral en el Proceso 2015 – 2016. Es una persona idónea para desempeñar el cargo como Consejera Suplente, pues además de contar con la experiencia electoral, podemos agregar también que cuenta con estudios a nivel Licenciatura en Administración de Empresas.
SUPLENTE 3	Abraham Valdéz Lozano	Del estudio y valoración curricular de <b>Abraham Valdéz Lozano</b> , se desprende que dicha persona cuenta con experiencia en la materia electoral, a razón de que se ha desempeñado como: Auxiliar Electoral en el Consejo Municipal de Molango en el año 2002; Coordinador de Capacitación en el Consejo Distrital de Molango en el año 2005; Coordinador de Capacitación Municipal en Molango en el año 2005; Coordinador de Organización Electoral en el Consejo Distrital en Molango en el año 2008; Secretario del Consejo Municipal de Molango en el año 2008; Secretario del Consejo Distrital en Molango en el año 2010; Secretario del Consejo Municipal en Molango en el año 2011, Secretario del Consejo Distrital en Molango en el año 2013; Supervisor Electoral del Consejo Distrital en Actopan en el año 2008 – 2009 IFE; Supervisor Electoral Proceso Federal en Actopan en el año 2011-2012; CAE en el Consejo Distrital de Actopan en el año 2014-2015; Coordinador en el Consejo Municipal Electoral de Eloxochitlán en el año 2015-2016. Es una persona idónea para desempeñar el cargo como <b>Consejero Suplente</b> , pues además de contar con la experiencia electoral, podemos agregar también que cuenta con estudios a nivel Licenciatura en Educación Primaria.

**DISTRITO: 3 (San Felipe Orizatlán)**

DESIGNACIÓN	NOMBRE	JUSTIFICACIÓN
CONSEJERO(A)	Amada del Rosario Guzmán Escamilla	Del análisis en la entrevista realizada, así como del expediente curricular de <b>Amada del Rosario Guzmán Escamilla</b> , se desprende que dicha persona cuenta con experiencia en la materia electoral, a razón de que se ha desempeñado como: Auxiliar Electoral en San Felipe Orizatlán, en el año 2013 y Consejera Municipal en San Felipe Orizatlán en el año 2015-2016. Dicha persona es idónea para desempeñar el cargo como Consejera para el cual fue electa, pues además de contar con la experiencia electoral, del mismo modo presenta niveles altos en el rubro de profesionalismo e integridad con sobresalientes índices de liderazgo
CONSEJERO(A)	Araceli Candelaria Martínez	Del análisis en la entrevista realizada, así como del expediente curricular de <b>Araceli Candelaria Martínez</b> , se desprende que dicha persona cuenta con experiencia en la materia electoral, a razón de que se ha desempeñado como: Auxiliar Electoral, Elecciones Distritales en el año 2013; Consejera Electoral en el Distrito III en el año 2016. Dicha persona es idónea para desempeñar el cargo como <b>Consejera</b> , pues además de contar con la experiencia electoral, y tiene la capacidad de liderazgo.
CONSEJERO(A)	David Faustino Lara	Del estudio y valoración curricular y en entrevista, podemos concluir que <b>David Faustino Lara</b> , cuenta con aptitudes suficientes para desempeñar el cargo de Consejero, además de contar con experiencia profesional, del mismo modo presenta niveles altos en el rubro de profesionalismo e integridad con sobresalientes índices de liderazgo, habla el 50% náhuatl y garantiza participación de jóvenes.
SUPLENTE 1	Edmundo Castillo Azuara	Del análisis en la entrevista realizada, así como del expediente curricular de <b>Edmundo Castillo Azuara</b> , se desprende que dicha persona cuenta con experiencia en la materia electoral, a razón de que se ha desempeñado como: Auxiliar Electoral Elección Diputados y Ayuntamientos 2005 y 2013; Consejero Distrital Proceso Electoral 2015 - 2016. Dicha persona es idónea para desempeñar el cargo como Consejero Suplente, pues además de contar con la experiencia electoral, cuenta con Licenciatura en Educación Media Superior (Especialidad en Español).
SUPLENTE 2	Carmina Arnaud Guzmán	Del análisis en la entrevista realizada, así como del expediente curricular de <b>Carmina Arnaud Guzmán</b> , se desprende que dicha persona cuenta con experiencia en la materia electoral, a razón de que se ha desempeñado como: Coordinadora de Organización en el Proceso Electoral 2005 y 2008; CAE en el año 2005; Coordinadora de Organización Distrital en el año 2007; Consejera Electoral Propietaria Distrital en Huejutla de Reyes, Hgo., en el año 2013. Dicha persona es idónea para desempeñar el cargo como <b>Consejero Suplente</b> , pues además de contar con la experiencia electoral, es Licenciada en Biología con Especialidad en Agroecología.
SUPLENTE 3	Cheiro Hernández Espinosa	Del análisis en la entrevista realizada, así como del expediente curricular de <b>Cheiro Hernández Espinosa</b> , se desprende que dicha persona cuenta con experiencia en la materia electoral, a razón de que se ha desempeñado como: Auxiliar Electoral Elecciones para Diputados Locales, año 2013 y Coordinador de Organización en San Felipe Orizatlán en el año 2016. Dicha persona es idónea para desempeñar el cargo como <b>Consejero Suplente</b> , pues además de contar con la experiencia electoral, es Ingeniero en Tecnologías de la Información.

**DISTRITO: 4 (Huejutla de Reyes)**

DESIGNACIÓN	NOMBRE	JUSTIFICACIÓN
CONSEJERO(A)	Ignacio Lara Valdivia	Como resultado de la valoración curricular a la aspirante se concluyó que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria además de contar con los conocimientos y la experiencia necesarios para desempeñar el cargo, ya que ha participado en un gran número de procesos electorales tanto federales como locales en distintos puestos, teniendo una destacada participación en actividades ciudadanas y comunitarias impulsando el deporte. De las competencias a medir y en apego a los principios rectores de idoneidad para el cargo, podemos concluir que posee un alto grado de liderazgo y trabajo en equipo, ya que cuenta con capacidad de establecer metas, objetivos e iniciativa para responder con asertividad, cuenta con excelentes habilidades de comunicación y negociación, así como profesionalismo e integridad.
CONSEJERO(A)	Artemio Rubio Hernández	Como resultado de la valoración curricular a la aspirante se concluyó que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria además de contar con los conocimientos y la experiencia necesarios para desempeñar el cargo, ya que ha participado en un gran número de procesos electorales tanto federales como locales en distintos puestos, teniendo una destacada participación en actividades ciudadanas y comunitarias impulsando el deporte. De las competencias a medir y en apego a los principios rectores de idoneidad para el cargo, podemos concluir que posee un alto grado de liderazgo y trabajo en equipo, ya que cuenta con capacidad de establecer metas, objetivos e iniciativa para responder con asertividad, cuenta con excelentes habilidades de comunicación y negociación, así como profesionalismo e integridad.
CONSEJERO(A)	Rubén Hernández Martínez	Como resultado de la valoración curricular a la aspirante se concluyó que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria además de contar con los conocimientos y la experiencia necesarios para desempeñar el cargo, ya que ha participado en un gran número de procesos electorales tanto federales como locales en distintos puestos, teniendo una destacada participación en actividades ciudadanas y comunitarias impulsando la cultura y la participación ciudadana en la región de Huautla Hgo. De las competencias a medir y en apego a los principios rectores de idoneidad para el cargo, podemos concluir que posee un alto grado de liderazgo y trabajo en equipo, ya que cuenta con capacidad de establecer metas, objetivos e iniciativa para responder con asertividad, cuenta con excelentes habilidades de comunicación y negociación, así como profesionalismo e integridad.
SUPLENTE 1	Pedro Velasco Vela	El aspirante cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria además de contar con los conocimientos y experiencia necesarios para desempeñar el cargo ya que ha participado en procesos electorales locales. Resultado de la entrevista se concluyó que posee la habilidad de trabajar en equipo, con objetivos y fortalezas que aprovecha, también se analizó y el entrevistado cuenta con deficiencias en las áreas de comunicación y negociación, así como de liderazgo.
SUPLENTE 2	Brenda Martínez Andrade	Del análisis en la entrevista realizada, así como del expediente curricular, se desprende que dicha persona cuenta con experiencia en la materia electoral, a razón de que se ha desempeñado como: Coordinadora de Organización en el Proceso Electoral 2005 y 2008; CAE en el año 2005; Coordinadora de Organización Distrital en el año 2007; Consejera Electoral Propietaria Distrital en Huejutla de Reyes, Hgo., en el año 2013. Dicha persona es idónea para desempeñar el cargo como Consejero Suplente para el cual fue electa, pues además de contar con la experiencia electoral, es Licenciada en Biología con Especialidad en Agroecología.
SUPLENTE 3	Berenice Chávez Crawford	La aspirante cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria. Y aunque no cuenta con conocimientos y experiencia en materia electoral, se ha desempeñado en labores comunitarias y en jornadas de participación ciudadana. Resultado de la entrevista se concluyó que posee la habilidad de trabajar en equipo, objetivos y con fortalezas, también se analizó y la entrevistada cuenta con deficiencias en las áreas de comunicación y negociación, así como de liderazgo.

**DISTRITO: 5 (Ixmiquilpan)**

DESIGNACIÓN	NOMBRE	JUSTIFICACIÓN
CONSEJERO(A)	Gerardo Aguirre Reyes.	Experiencia en la materia sobresaliente pues ha participado en quince procesos electorales, ha sido Consejero Electoral Municipal, presidente de mesa directiva de casilla, y Consejero electoral Distrital en el INE, <b>Gerardo Aguirre Reyes</b> resulta idóneo para el cargo como <b>Consejero Electoral</b> , pues presenta además altos porcentajes de profesionalismo e integridad, y sobresalientes aptitudes para el liderazgo y cuenta con habilidades de conciliación en la valoración realizada en la entrevista. Tiene estudios en ingeniería industrial y actualmente labora como docente de ciencias exactas y como subdirector en un plantel de estudios en Cardonal.
CONSEJERO(A)	Armando Viguera Maldonado.	Del análisis en la entrevista realizada, así como del expediente curricular de <b>Armando Viguera Maldonado</b> podemos decir a manera de conclusión que cuenta con suficiente experiencia en materia electoral, pues ha participado en procesos electorales con anterioridad, quien se ha desempeñado como Consejero electoral con anterioridad, además cuenta con estudios a nivel licenciatura en veterinaria y es de esta valoración curricular y entrevista, que podemos concluir que dicha persona resulta apta para desempeñar el cargo como <b>Consejero Electoral</b> . También al respecto podemos decir que durante su entrevista y a modo de evaluación, la persona ya antes mencionada presento rasgos sobresalientes de profesionalismo e integridad, de igual forma los presento en habilidades de comunicación y negociación.
CONSEJERO(A)	María Luisa Peña Solís.	Del estudio y análisis que se desprenden de la entrevista y de la valoración curricular aplicada a <b>María Luisa Peña Solís</b> podemos decir a manera de conclusión que cuenta con experiencia en materia electoral, ya que con anterioridad se ha desempeñado como Auxiliar Electoral y Coordinadora Municipal Electoral en procesos electorales pasados, dicha persona cuenta con historia profesional y laboral para poder desempeñar el cargo como <b>Consejero Electoral</b> de manera óptima. Además, de contar con estudios a nivel licenciatura, actualmente laborando en un plantel educativo como docente.
SUPLENTE 1	Ángel Morgado Marcelo.	En el estudio de ambos rubros se puede resumir que ambos resultados son satisfactorios para que <b>Ángel Morgado Marcelo</b> pueda desempeñar el cargo como suplente de Consejero Distrital, pues este cuenta con experiencia en materia electoral, al haberse ejercido como Consejero Presidente en diversos procesos electorales, además de tener con estudios a nivel licenciatura, actualmente laborando como Director en un plantel educativo a nivel primaria.
SUPLENTE 2	Doroteo Francisco Dezha Hernández.	De la valoración curricular y en entrevista aplicada a <b>Doroteo Francisco Dezha Hernández</b> , podemos concluir que cuenta con experiencia y capacidades suficientes para desempeñar el cargo. Pues se ha desempeñado en procesos electorales anteriores como Capacitador asistente electoral, Consejero electoral y como Presidente de mesa directiva de casilla. Además de contar con experiencia en la materia electoral, pues ha desempeñado diversos cargos en distintos procesos electorales en el Estado.
SUPLENTE 3	Rosalinda Rodríguez Barranco.	Derivado de la valoración curricular y de la respectiva entrevista, se actualiza que la ciudadana aspirante cuenta con experiencia en diversos procesos electorales por haberse desempeñado como capacitadora y supervisora electoral por el Instituto Nacional Electoral, asimismo, participó como Consejera Electoral local en el proceso ordinario 2015 – 2016, actualmente se desempeña dando clases en una escuela en su localidad, por contar con la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública.

**DISTRITO: 6 (Huichapan)**

DESIGNACIÓN	NOMBRE	JUSTIFICACIÓN
CONSEJERO(A)	Olivia Carillo Villanueva	Como resultado de la valoración curricular de la aspirante, se determinó que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria, además de contar con los conocimientos y la experiencia necesarios para desempeñar el cargo, ya que ha participado en procesos electorales locales en distintos puestos, teniendo una destacada participación en actividades ciudadanas y comunitarias impulsando la cultura y la participación ciudadana dentro del distrito correspondiente. De las competencias a medir y en apego a los principios rectores de idoneidad para el cargo, podemos concluir que posee un alto grado de liderazgo y trabajo en equipo, ya que cuenta con capacidad de establecer metas, objetivos y una gran habilidad de planeación para responder con asertividad, cuenta con una amplia trayectoria como docente y con excelentes habilidades de comunicación y negociación, así como profesionalismo e integridad.
CONSEJERO(A)	Israel Estrada Martínez	Como resultado de la valoración curricular de la aspirante se concluyó que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria además de contar con los conocimientos y la experiencia necesarios para desempeñar el cargo ya que ha participado en un gran número de procesos electorales tanto federales como locales en distintos puestos, teniendo una destacada participación en actividades ciudadanas y comunitarias impulsando el deporte en jóvenes y niños. De las competencias a medir y en apego a los principios rectores de idoneidad para el cargo, podemos concluir que posee un alto grado de liderazgo y trabajo en equipo, ya que cuenta con capacidad de establecer metas, objetivos y una gran habilidad de planeación para responder con asertividad, cuenta con excelentes habilidades de comunicación y negociación, así como profesionalismo e integridad.
CONSEJERO(A)	Semirami Hernández García	Como resultado de la valoración curricular de la aspirante, se determinó que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria, además de contar con los conocimientos necesarios para desempeñar el cargo, demuestra un amplio sentido de responsabilidad y trabajo en equipo teniendo una destacada participación en actividades ciudadanas y comunitarias impulsando la cultura y la participación ciudadana dentro del distrito correspondiente. De las competencias a medir y en apego a los principios rectores de idoneidad para el cargo, podemos concluir que posee un alto grado de liderazgo y trabajo en equipo, ya que cuenta con capacidad de establecer metas, objetivos y una gran habilidad de planeación para responder con asertividad, cuenta con excelentes habilidades de comunicación y negociación, así como profesionalismo e integridad.
SUPLENTE 1	Marco Antonio Pérez Galván	El aspirante cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria además de contar con los conocimientos y experiencia necesarios para desempeñar el cargo ya que ha participado en procesos electorales locales y federales. Resultado de la entrevista se concluye que posee la habilidad de trabajar en equipo, objetivos y con fortalezas que aprovecha al máximo, también se analizó y el entrevistado cuenta con deficiencias en las áreas de comunicación y negociación.
SUPLENTE 2	Griselda Gómez García	La aspirante cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria además de contar con los conocimientos y experiencia necesarios para desempeñar el cargo ya que ha participado en procesos electorales locales y federales. Resultado de la entrevista se concluye que posee la habilidad de trabajar en equipo, objetivos y con fortalezas, también se analizó y la entrevistada cuenta con deficiencias en las áreas de comunicación y negociación, así como de liderazgo.
SUPLENTE 3	Ma. Leticia Cornejo Pérez	La aspirante cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria además de contar con los conocimientos y experiencia necesarios para desempeñar el cargo ya que ha participado en procesos electorales locales y federales. Resultado de la entrevista se concluyó que posee habilidades de responsabilidad, que cumple con objetivos, también se analizó que la entrevistada muestra deficiencias en las áreas de y liderazgo.

**DISTRITO: 7 (Mixquiahuala)**

DESIGNACIÓN	NOMBRE	JUSTIFICACIÓN
CONSEJERO(A)	Adrián Octavio Encarnación Sánchez	Del análisis en la entrevista realizada, así como del expediente curricular de <b>Adrián Octavio Encarnación Sánchez</b> , se desprende que dicha persona cuenta con experiencia en la materia electoral, a razón de que se ha desempeñado como: Auxiliar Electoral y Consejero Presidente en el Consejo Municipal de Progreso de Obregón en el año 2002; Consejero Electoral Propietario en el Consejo Municipal de Progreso de Obregón en el año 2005; Coordinador Distrital en Actopan en el año 2008; Coordinador Municipal en Mixquiahuala en el año 2008; Secretario de Consejo Distrital en Actopan en el año 2010 y 2013; Coordinador Municipal en Fco. I Madero en el año 2011; Consejero Electoral Presidente Elección Ayuntamientos 2016. Dicha persona es idónea para desempeñar el cargo como <b>Consejero</b> , pues además de contar con la experiencia electoral basta, es una persona que cuenta con Licenciatura en Administración, así como numerosos cursos.
CONSEJERO(A)	Amalia Gress Calva	Del análisis en la entrevista realizada, así como del expediente curricular de <b>Amalia Gress Calva</b> , se desprende que dicha persona cuenta con experiencia en la materia electoral, a razón de que se ha desempeñado como: Auxiliar Electoral en Mixquiahuala, Hgo., en la Elección de Ayuntamientos en el año 2011; Consejera Distrital en Mixquiahuala, Hgo., en el año 2016. Dicha persona es idónea para desempeñar el cargo como <b>Consejera</b> , pues además de contar con la experiencia electoral basta, tiene Maestría en Educación Administrativa.
CONSEJERO(A)	Juan Antonio Hernández Hernández	Del análisis en la entrevista realizada, así como del expediente curricular de <b>Juan Antonio Hernández Hernández</b> , se desprende que dicha persona cuenta con experiencia en la materia electoral, a razón de que se ha desempeñado como: Consejero Electoral Municipal en los Procesos 2005 y 2008. Dicha persona es idónea para desempeñar el cargo como Consejero, es una persona que cuenta con Licenciatura en Medicina Veterinaria Zootecnista.
SUPLENTE 1	Julieta Ortiz Paredes	De la valoración en la entrevista realizada, así como del expediente curricular de <b>Julieta Ortiz Paredes</b> , podemos concluir que dicha persona cuenta con experiencia en la materia electoral amplia para poder desempeñarse en el cargo, a razón de que se ha desempeñado como: Auxiliar Electoral en el año 2008, Consejera en el Consejo Municipal de Mixquiahuala en el año 2008; Consejera Electoral Suplente en el Distrito de Actopan en el año 2010; Auxiliar Electoral de ayuntamientos en el año 2011; Auxiliar electoral en el año 2013 y Secretaria del Consejo Municipal en el proceso electoral 2015-2016
SUPLENTE 2	Luis Rubén Hernández Castro	Del estudio y valoración curricular y en entrevista, podemos concluir que Luis Rubén Hernández Castro, cuenta con aptitudes suficientes para desempeñar el cargo de Consejero Suplente, presenta niveles altos en el rubro de profesionalismo e integridad con sobresalientes índices de liderazgo, garantiza participación de los jóvenes.
SUPLENTE 3	Aleida Aldana Gómez	Del análisis en la entrevista realizada, así como del expediente curricular de <b>Aleida Aldana Gómez</b> , se desprende que dicha persona cuenta con experiencia en la materia electoral, a razón de que se ha desempeñado como: CAE en Ixmiquilpan en el Proceso Electoral Federal 2006; Consejera Electoral Propietaria en el Consejo Distrital XIV Actopan en el año 2008, 2010 y 2013; Consejera Electoral Municipal en San Salvador en el año 2008 y 2011. Dicha persona es idónea para desempeñar el cargo como Consejera, pues además de contar con la experiencia electoral basta, es una persona que tiene la profesión de Licenciatura en el Idioma Inglés y excelente historial profesional y liderazgo .

**DISTRITO: 8 Actopan.**

DESIGNACIÓN	NOMBRE	JUSTIFICACIÓN
CONSEJERO(A)	Iván Hernández Valle	Del análisis curricular y a la entrevista realizada a <b>Iván Hernández Valle</b> , se desprende que actualmente se desempeña como Secretario particular de Servicios Regionales en la SEPH., además es pasante de la Licenciatura en Educación Secundaria, consideramos que cuenta con aptitudes para desarrollarse como <b>Consejero</b> del Consejo Distrital 08 Actopan, ya que cuenta con una amplia experiencia electoral ya que ha fungido como Consejero Presidente Distrital por Actopan el Proceso Electoral 2015-2016, así como auxiliar electoral en diferentes Procesos Electorales. Es una persona que cuenta con índices de liderazgo alto, índices de habilidades de comunicación y negociación alto, así como índices de profesionalismo e integridad altos.
CONSEJERO(A)	Abel Hidalgo Chaves	Respecto del análisis a la entrevista realizada a <b>Abel Hidalgo Chaves</b> , se desprende que, derivado de su experiencia electoral cuenta, cuenta con aptitudes para desarrollarse como <b>Consejero</b> en el Consejo Distrital 08 Actopan, ya que, de la valoración a su currículo y derivado de su entrevista, se desprende que ha fungido como Consejero Presidente Distrital por Actopan en el Proceso Electoral 2015-2016, así como auxiliar electoral en diferentes Procesos Electorales. Se considera una persona que cuenta con índices de liderazgo, habilidades de comunicación y negociación, así como de profesionalismo e integridad, ya que son cualidades que utiliza y desarrolla día con día derivado de su actividad como comerciante.
CONSEJERO(A)	Rosalba López Hernández	Respecto del análisis a la entrevista realizada a <b>Rosalba López Hernández</b> , en cuanto a su experiencia profesional actualmente es Licenciada en Computación, cuenta con aptitudes para desarrollarse como <b>Consejera</b> del Consejo Distrital 08 Actopan, ya que, atendiendo a su experiencia electoral desarrollada en diversos procesos, en los que ha participado como Secretaria del Consejo Distrital en el Proceso Electoral 2015-2016, Consejera Presidenta del consejo municipal por Actopan en el Proceso Electoral 2008, así como auxiliar electoral y Coordinadora de organización en 2002. Es una persona que cuenta con liderazgo, habilidades de comunicación y negociación, así como profesionalismo e integridad en promedios bastante adecuados.
SUPLENTE 1	Ana María Cruz Juárez	Respecto del análisis curricular y a la entrevista realizada a <b>Ana María Cruz Juárez</b> , se desprende que, es Licenciada en Administración Agropecuaria y Pesquera con Maestría en Administración de Negocios, a pesar de haber tenido una buena calificación en los aspectos a evaluar, se le considera en una posición de reserva en caso de ausencia de algún Consejero o consejera del Consejo Distrital 08 Actopan. Cuenta con experiencia electoral ya que ha fungido como Secretaria del Consejo Distrital en el Proceso Electoral 2015-2016, Consejera Presidenta del consejo municipal por Actopan el Proceso Electoral 2008, así como auxiliar electoral y Coordinadora de organización en 2002. Es una persona que cuenta con habilidades en liderazgo, habilidades de comunicación y negociación, así como profesionalismo e integridad.
SUPLENTE 2	Taide Cortés Miranda	Derivado de la entrevista realizada a <b>Taide Cortés Miranda</b> , se concluye que, de su experiencia profesional, y a pesar de haber tenido un buen desempeño en su evaluación, se le considera en una posición de reserva en caso de ausencia de algún consejero o consejera del Consejo Distrital 08 Actopan. No cuenta con experiencia electoral, sin embargo se considera con una personalidad que cuenta con liderazgo, habilidades importantes de comunicación y negociación, así como profesionalismo e integridad para desarrollarse en el cargo antes mencionado.
SUPLENTE 3	Juan Carlos Lara Herrera	Respecto del análisis a la entrevista y al currículum del C. <b>Juan Carlos Lara Herrera</b> , se desprende que se desarrolla como Técnico en Programación, cuenta con amplia experiencia electoral ya que ha fungido Coordinador Municipal en distintos municipios y Procesos Electorales. Es una persona que cuenta con liderazgo, habilidades de comunicación y negociación, así como profesionalismo e integridad, pero, a pesar de haber tenido una buena calificación en los diversos aspectos a evaluar, se le considera para ocupar una posición de reserva en caso de ausencia de algún Consejero del Consejo Distrital 08 Actopan.

**DISTRITO: 9 (Metepec)**

DESIGNACIÓN	NOMBRE	JUSTIFICACIÓN
CONSEJERO(A)	Nieves Yadira Austria Monroy.	Del análisis en la entrevista realizada, así como del expediente curricular de <b>Nieves Yadira Austria Monroy</b> , se desprende que dicha persona cuenta con experiencia en la materia electoral basta, esto a razón de que se ha desempeñado como Capacitadora Asistente Electoral, Coordinadora de Capacitación y como Consejera Electoral a lo largo de diversos procesos electorales en el Estado. Es una persona idónea para desempeñar el cargo como <b>Consejera</b> , pues además de contar con historial laboral en la materia, posee estudios a nivel licenciatura en Informática administrativa, además que la ya mencionada persona presenta rasgos de profesionalismo e integridad altos y gran capacidad de liderazgo.
CONSEJERO(A)	María Isabel Estrada Antonio.	Del estudio y análisis que se desprenden de la entrevista y de la valoración curricular aplicada a <b>María Isabel Estrada Antonio</b> podemos concluir que cuenta con Experiencia en la materia electoral suficiente para desempeñarse en el cargo como <b>Consejera</b> , pues con anterioridad se ha desempeñado como Consejera Municipal en el municipio Tenango de Doria, además de contar con un valor preponderantemente alto en rubros tales como comunicación y negociación, liderazgo, profesionalismo e integridad, los cuales son fundamentales para el óptimo desempeño del cargo. Podemos agregar también que cuenta con estudios a nivel licenciatura en el área de educativa.
CONSEJERO(A)	Cecilio García Arreola.	En el estudio y análisis de ambos rubros a valorar se puede resumir que <b>Cecilio García Arreola</b> cuenta con experiencia en materia electoral amplia para poder desempeñarse en el cargo, esto a razón de que ha participado en diversos procesos electorales, en donde ha fungido como Auxiliar Electoral, Coordinador de Capacitación, Coordinador de Organización, y como Consejero Presidente, contando, además, de esta excelente historia profesional en la materia con altos porcentajes en rubros como lo son liderazgo y habilidades de negociación los cuales son primordiales para poder desempeñar el cargo de Consejero.
SUPLENTE 1	Diego Feliciano Cristóbal Refugio.	De la valoración en entrevista y curricular de <b>Diego Feliciano Cristóbal Refugio</b> podemos concluir que los porcentajes que fueron motivo de evaluación en su entrevista, presento sobresalientes índices de liderazgo, además de experiencia en la materia suficientes para desempeñar el cargo pues ha desempeñado cargos como Capacitador Asistente Electoral, Coordinador de Organización, Secretario del Consejo, supervisor Electoral y Auxiliar Electoral, quien además cuenta con estudios a nivel licenciatura.
SUPLENTE 2	Marisol Canales Chávez.	Del estudio y valoración curricular y en entrevista podemos concluir que <b>Marisol Canales Chávez</b> cuenta con aptitudes suficientes para desempeñar el cargo, además de contar con experiencia en la materia al haberse desempeñado en diversos cargos tales como auxiliar electoral, Capacitadora Asistente Electoral en el INE, además cuenta con licenciatura en educación primaria.
SUPLENTE 3	Teresita Álvarez Monroy.	Valoración en entrevista y curricular suficientes para desempeñar el cargo. <b>Teresita Álvarez Monroy</b> tiene vasta experiencia en materia electoral, pues ha participado en diversos procesos electorales como Consejera Electoral, además cuenta licenciatura en educación y diversos posgrados en su rama de especialización, además presenta niveles altos en el rubro de profesionalismo e integridad.

**DISTRITO: 10 (Apan)**

DESIGNACIÓN	NOMBRE	JUSTIFICACIÓN
CONSEJERO(A)	Verónica Rojas Fernández	Del análisis en la entrevista realizada, así como del expediente curricular de Verónica Rojas Fernández, se desprende que dicha persona cuenta con experiencia en la materia electoral, a razón de que se ha desempeñado como: CAE Proceso Electoral Año 2000, 2006, 2012 y 2015, Auxiliar Electoral consejo Municipal Apan, Hgo., 2001, 2004, 2007, 2011, 2013 en el IEE; Coordinadora de Capacitación Electoral en el Consejo Municipal de Apan, Hgo., Año 2002 en el IEE; Consejera Presidenta Distrital en Apan, Proceso Electoral 2015 – 2016 en el IEE. Dicha persona es idónea para desempeñar el cargo como Consejera para el cual fue electa, porque cuenta con una excelente historia profesional en la materia.
CONSEJERO(A)	Miriam Lira Morales	Del análisis en la entrevista realizada, así como del expediente curricular de Miriam Lira Morales, se desprende que dicha persona cuenta con experiencia en la materia electoral, a razón de que se ha desempeñado como: CAE en el año 2006 y 2015, Coordinadora Electoral en Pachuca, enero 2013 en el IEE; Consejera Electoral Municipal en el Proceso Electoral 2015 – 2016 en el IEE. Dicha persona es idónea para desempeñar el cargo como Consejera para el cual fue electa, pues además de contar con la experiencia electoral basta y suficiente, es una persona que cuenta con la Maestría en Economía, así como Cursos y Seminarios.
CONSEJERO(A)	Víctor Raúl Martínez León	Del estudio y valoración curricular y en entrevista, podemos concluir que Víctor Raúl Martínez León, cuenta con aptitudes suficientes para desempeñar el cargo, además presenta niveles altos en el rubro de profesionalismo e integridad con sobresalientes índices de liderazgo. Cuenta con la Licenciatura en Administración de Empresas.
SUPLENTE 1	Liliana Becerra Téllez	Del análisis en la entrevista realizada, así como del expediente curricular de Liliana Becerra Téllez, se desprende que dicha persona cuenta con experiencia en la materia electoral, a razón de que se ha desempeñado como: Consejera Electoral Distrital en el año 2016. Dicha persona es idónea para desempeñar el cargo como Consejera Suplente para el cual fue electa, pues además de contar con la experiencia electoral necesaria, es una persona que cuenta con Licenciatura en Derecho, además cuenta con un valor adecuado en rubros tales como: comunicación, negociación, liderazgo, profesionalismo, mismos que son indispensables para el desempeño del cargo. Cuenta con Licenciatura en Derecho.
SUPLENTE 2	Karla Izet Rosales Rojas	Del análisis en la entrevista realizada, así como del expediente curricular de Karla Izet Rosales Rojas, se desprende que dicha persona cuenta con experiencia en la materia electoral, a razón de que se ha desempeñado como: Coordinadora de Organización Electoral Distrital en el proceso Electoral 2015 – 2016. Dicha persona es idónea para desempeñar el cargo como Consejera Suplente para el cual fue electa, pues además de contar con la experiencia electoral necesaria, cuenta con Licenciatura en Derecho así como cursos y talleres diversos.
SUPLENTE 3	Rosendo Rodríguez Jiménez	Del análisis en la entrevista realizada, así como del expediente curricular de Rosendo Rodríguez Jiménez, se desprende que dicha persona es idónea para desempeñar el cargo como Consejero Suplente para el cual fue electo, pues además de contar con la experiencia electoral necesaria, cuenta con Licenciatura en Derecho y vasta experiencia en su materia.

**DISTRITO: 11 (Tulancingo)**

DESIGNACIÓN	NOMBRE	JUSTIFICACIÓN
CONSEJERO(A)	Ana Elia Espinoza García	Del análisis curricular de la aspirante, se desprende que cuenta con la licenciatura en contaduría y una maestría en Ciencias de la Educación, actualmente se desempeña como Docente y aunado a su experiencia electoral, en la que ha participado como auxiliar electoral y como Secretaria de Consejo Municipal; de su entrevista se pudo observar y corroborar sus habilidades de comunicación y negociación como suficientes para integrar una consejería, aunado a la buena puntuación en sus habilidades de liderazgo así como las correspondientes al profesionalismo e integridad como ciudadana.
CONSEJERO(A)	Evelyn González Torres	Por lo que respecta a la C. <b>Evelyn Gonzáles Torres</b> , podemos observar que actualmente se desempeña como auxiliar de Contraloría y de su ficha curricular podemos constatar que cuenta con un par de procesos electorales en los que se ha desempeñado como consejera Municipal y como capturista en una Junta Distrital. Es así que, derivado de su entrevista, pudimos observar que cuenta con un buen manejo del lenguaje, por lo que sus habilidades de comunicación y negociación registraron un buen porcentaje, así como el tópico de liderazgo, los que, ligados a su profesionalismo e integridad, se le considera una persona con el perfil de idoneidad adecuado para ocupar el cargo de Consejera Electoral.
CONSEJERO(A)	Sergio Ortega Herrero	Ahora bien, por lo que corresponde al C. Sergio Ortega Herrero, podemos corroborar que cuenta con experiencia electoral al haber participado en una de las elecciones más complicadas, la del proceso electoral 2015-2016 como coordinador de organización electoral en el Consejo Distrital, por lo que, concatenado con sus habilidades de negociación y comunicación y liderazgo que por su ocupación actual como Empresario desarrolla cotidianamente dichas habilidades, por lo que, al hacer una valoración global de su currículo y entrevista, se le considera apto para ocupar el cargo de consejero, además de sumar un aspecto multicupacional a la selección de consejeros y consejeras electorales.
SUPLENTE 1	Yazmín Islas Castillo	Ahora bien, respecto de la C. Yazmín Islas Castillo, se desprende que cuenta con la licenciatura en derecho y una especialidad en Derecho de Amparo, que como ocupación actual se dedica a la abogacía, de su experiencia electoral se observa que cuenta con dos procesos electorales, uno como auxiliar electoral, aun y cuando esta propuesta como suplente, cuenta con las habilidades de liderazgo, de comunicación y negociación suficientes para que de ser el caso pueda cubrir la ausencia de algún Consejero o Consejera.
SUPLENTE 2	Gustavo Gress López	Del Ciudadano Gustavo Gress López, actualmente se desempeña como abogado litigante, cuenta con la licenciatura en derecho, dentro de su experiencia electoral ha ocupado los cargos de capacitador y supervisor en el INE así como haber fungido como Consejero Electoral en dos procesos electorales, es así que de su entrevista pudimos percatarnos de sus habilidades de comunicación y negociación, así como su liderazgo, las cuales, en conjunto se determinó ubicar la presente propuesta como un candidato suplente para ocupar el cargo de ser necesario de suplir una ausencia y que pueda en su caso cubrir la vacante.
SUPLENTE 3	Martín García López	Del presente aspirante, podemos observar que de su ficha curricular actualmente se desempeña como Director de proyectos culturales y de gobierno, titulación en trámite de su licenciatura en Psicología, así mismo cuenta con experiencia electoral como consejero, auxiliar y coordinador en diferentes procesos electorales, dentro del desarrollo de su entrevista nos pudimos percatar que cuenta con las habilidades suficientes para comunicarse y negociar, aunado a un profesionalismo y liderazgo suficiente, es que en conjunto y de los promedios obtenidos se le coloca en la suplencia para que de ser el caso pueda ocupar la vacante de ser el caso.

**DISTRITO: 12 (Pachuca)**

DESIGNACIÓN	NOMBRE	JUSTIFICACIÓN
CONSEJERO(A)	Víctor Daniel Téllez Girón Ramos	Del estudio y valoración curricular y en entrevista, podemos concluir que Víctor Daniel Téllez Girón Ramos, cuenta con aptitudes suficientes para desempeñar el cargo de Consejero, del mismo modo presenta niveles altos en el rubro de profesionalismo e integridad con sobresalientes índices de liderazgo con Licenciatura en Derecho. Garantiza Participación de Jóvenes, tiene participación en talleres y cursos de derechos humanos con líderes comunitarios.
CONSEJERO(A)	Karla Araceli Frías Godínez	Del estudio y valoración curricular de Karla Araceli Frías Godínez, se desprende que dicha persona cuenta con experiencia en la materia electoral, a razón de que se ha desempeñado como: Coordinadora Municipal en Atotonilco de Tula en el año 2016. Es una persona calificada para desempeñar el cargo como Consejera para el cual fue electa, pues además de contar con la experiencia electoral, podemos agregar también que cuenta con estudios a nivel Licenciatura en Derecho, y Diplomado en Análisis Político de Coyuntura.
CONSEJERO(A)	Alma Delia Alemán Susano	Del estudio y valoración curricular y en entrevista, podemos concluir que Alma Delia Alemán Susano, cuenta con experiencia electoral como: Auxiliar Municipal en el IEE, Secretaria Proyectista en el TEEH, Verificador del Padrón Electoral y tiene aptitudes suficientes para desempeñar el cargo de Consejera, del mismo modo presenta niveles altos en el rubro de profesionalismo e integridad con sobresalientes índices de liderazgo con Licenciatura en Derecho y Maestría en Juicios Orales.
SUPLENTE 1	José Ibrahim Pérez Hinojosa	Del estudio y valoración curricular de José Ibrahim Pérez Hinojosa, se desprende que dicha persona cuenta con experiencia en la materia electoral, a razón de que se ha desempeñado como: Funcionario de Casilla en el Proceso Electoral 2014 - 2015. Es una persona calificada para desempeñar el cargo como Consejero Suplente para el cual fue electo, pues además de contar con experiencia electoral, podemos agregar también que cuenta con estudios a nivel Licenciatura en Derecho y cursa la Licenciatura en Ciencias Políticas, garantiza la participación de jóvenes.
SUPLENTE 2	Daniel Torres Olvera	Del estudio y valoración curricular y en entrevista, podemos concluir que Daniel Torres Olvera, cuenta con aptitudes suficientes para desempeñar el cargo de Consejero, del mismo modo presenta niveles altos en el rubro de profesionalismo e integridad con sobresalientes índices de liderazgo con Licenciatura en Economía.
SUPLENTE 3	Marco Antonio Beltrán Rodríguez	Del estudio y valoración curricular de Marco Antonio Beltrán Rodríguez, se desprende que dicha persona cuenta con experiencia en la materia electoral, a razón de que se ha desempeñado como: Capacitador Electoral IFE en el año 1998; Coordinador Municipal de Organización Electoral en los Municipios de Jaltocán en 1990; Alfajayucan 1993; Ixmiquilpan 1996; Pisaflores 1999; Xochiatipan 2005; Jacala de Ledezma 2011; Secretario de Consejo Distrital 2015; Auxiliar Electoral en el Área Jurídica 2005 – 2006. Es una persona calificada para desempeñar el cargo como Consejero Suplente para el cual fue electo, pues además de contar con experiencia electoral, podemos agregar también que cuenta con estudios a nivel Licenciatura en Derecho.

**DISTRITO: 13 (Pachuca)**

DESIGNACIÓN	NOMBRE	JUSTIFICACIÓN
CONSEJERO(A)	Ángel Rafael Sánchez Martínez	Del estudio y valoración curricular de Ángel Rafael Sánchez Martínez, se desprende que dicha persona cuenta con experiencia en la materia electoral, a razón de que se ha desempeñado como: Auxiliar Electoral Tepeji del Río en el año 2002, 2005, 2010 y 2013; Consejero Electoral Suplente en Tepeji del Río en el año 2004; Consejero Electoral en Tepeji del Río en el año 2008; Consejero Distrital Electoral en Tepeji del río en el año 2016. Es una persona calificada para desempeñar el cargo como Consejero para el cual fue electo, pues además de contar con experiencia electoral, podemos agregar también que cuenta con estudios a nivel Licenciatura en Derecho.
CONSEJERO(A)	Griselda Solares de la Cruz	Del estudio y valoración curricular de Griselda Solares de la Cruz, se desprende que dicha persona cuenta con experiencia en la materia electoral, a razón de que se ha desempeñado como: CAE en los años 2015 y 2016. Es una persona calificada para desempeñar el cargo como Consejera para el cual fue electo, pues además de contar con experiencia electoral, podemos agregar también que cuenta con estudios a nivel Licenciatura en Administración y presenta niveles altos en el rubro de profesionalismo e integridad.
CONSEJERO(A)	Daniel Agustín Galindo López	Del estudio y valoración curricular y en entrevista, podemos concluir que Daniel Agustín Galindo López, cuenta con aptitudes suficientes para desempeñar el cargo de Consejero, del mismo modo presenta niveles altos en el rubro de profesionalismo e integridad con sobresalientes índices de liderazgo con Licenciatura en Intervención Educativa, Especialidad en Desarrollo Humano, se garantiza participación de jóvenes.
SUPLENTE 1	Edgar Escamilla Gutiérrez	Del estudio y valoración curricular de Edgar Escamilla Gutiérrez, se desprende que dicha persona cuenta con experiencia en la materia electoral, a razón de que se ha desempeñado como: Coordinador Electoral Consejo Distrital Pachuca en el año 1998; Coordinador de Sistemas del Consejo Municipal Pachuca en el año 1999; Titular de la Unidad de Radio, Televisión y Prensa del IEEH desde el año 2002 a 2014. Es una persona calificada para desempeñar el cargo como Consejero Suplente para el cual fue electo, pues además de contar con experiencia electoral, podemos agregar también que cuenta con estudios a nivel Licenciatura en Derecho, presenta niveles adecuados de profesionalismo e integridad, así como diversos cursos y seminarios.
SUPLENTE 2	Ericka Susana Rivero Mejorada	Del estudio y valoración curricular de Ericka Susana Rivero Mejorada, se desprende que dicha persona cuenta con experiencia en la materia electoral, a razón de que se ha desempeñado como: Presidenta de mesa de Casilla en el año 2011. Es una persona calificada para desempeñar el cargo como Consejera Suplente para el cual fue electa, pues además de contar con experiencia electoral, podemos agregar también que cuenta con estudios de Licenciatura en Psicología Organizacional y presenta niveles adecuados en el rubro de profesionalismo e integridad.
SUPLENTE 3	Yazmín Mejía Rojas	Del estudio y valoración curricular de Yazmín Mejía Rojas, se desprende que dicha persona cuenta con experiencia en la materia electoral, a razón de que se ha desempeñado como: Coordinador Municipal Zempoala en el año 2005 y Secretario de Consejo Pachuca Oriente en el año 2007. Es una persona calificada para desempeñar el cargo como Consejera Suplente para el cual fue electa, pues además de contar con experiencia electoral, podemos agregar también que cuenta con estudios a nivel Licenciatura en Derecho y presenta niveles adecuados en el rubro de profesionalismo en liderazgo, habilidades de negociación los cuales son primordiales para poder desempeñar el cargo.

**DISTRITO: 14 (Tula de Allende)**

DESIGNACIÓN	NOMBRE	JUSTIFICACIÓN
CONSEJERO(A)	Jesús Omar García León	Como resultado de la valoración curricular del aspirante, se determinó que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria, además de contar con los conocimientos y la experiencia necesarios para desempeñar el cargo, ya que ha participado en procesos electorales locales en distintos puestos, teniendo una destacada participación en actividades ciudadanas y comunitarias impulsando la cultura y la participación ciudadana dentro del distrito correspondiente. De las competencias a medir y en apego a los principios rectores de idoneidad para el cargo, podemos concluir que posee un alto grado de liderazgo y trabajo en equipo, ya que cuenta con capacidad de establecer metas, objetivos y una gran habilidad de planeación para responder con asertividad, cuenta con excelentes habilidades de comunicación y negociación, así como profesionalismo e integridad.
CONSEJERO(A)	Iván Feregrino Castillo	Como resultado de la valoración curricular del aspirante, se determinó que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria, además de contar con los conocimientos y la experiencia necesarios para desempeñar el cargo, y aunque no ha participado en los trabajos electorales, demuestra un amplio sentido de responsabilidad y trabajo en equipo teniendo una destacada participación en actividades ciudadanas y comunitarias impulsando la cultura y la participación ciudadana dentro del distrito correspondiente. De las competencias a medir y en apego a los principios rectores de idoneidad para el cargo, podemos concluir que posee un alto grado de liderazgo y trabajo en equipo, ya que cuenta con capacidad de establecer metas, objetivos y una gran habilidad de planeación para responder con asertividad, cuenta con excelentes habilidades de comunicación y negociación, así como profesionalismo e integridad.
CONSEJERO(A)	Gladis Evelin Hernández Velázquez	Como resultado de la valoración curricular de la aspirante, se determinó que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria, además de contar con los conocimientos y la experiencia necesarios para desempeñar el cargo, demuestra un amplio sentido de responsabilidad y trabajo en equipo teniendo una destacada participación en actividades ciudadanas y comunitarias impulsando la cultura y la participación ciudadana dentro del distrito correspondiente. De las competencias a medir y en apego a los principios rectores de idoneidad para el cargo, podemos concluir que posee un alto grado de liderazgo y trabajo en equipo, ya que cuenta con capacidad de establecer metas, objetivos y una gran habilidad de planeación para responder con asertividad, cuenta con excelentes habilidades de comunicación y negociación, así como profesionalismo e integridad.
SUPLENTE 1	Shinuhé Stalin Martínez Aldana	El aspirante cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria además de contar con los conocimientos y experiencia necesarios para desempeñar el cargo ya que ha participado en procesos electorales locales y federales. Resultado de la entrevista se concluye que posee la habilidad de trabajar en equipo, objetivos y con fortalezas que aprovecha al máximo, también se analizó y el entrevistado cuenta con deficiencias en las áreas de comunicación y negociación, así como de liderazgo.
SUPLENTE 2	Esteban Roberto Nuricumbo Rangel	El aspirante cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria además de contar con los conocimientos y experiencia necesarios para desempeñar el cargo ya que ha participado en procesos electorales locales y federales. Resultado de la entrevista se concluye que posee la habilidad de trabajar en equipo, objetivos y con fortalezas que aprovecha al máximo, también se analizó y el entrevistado cuenta con deficiencias en las áreas de comunicación y negociación, así como de liderazgo.
SUPLENTE 3	Laura Raquel Escalona Ramos	La aspirante cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria además de contar con los conocimientos y experiencia necesarios para desempeñar el cargo ya que ha participado en procesos electorales locales y federales. Resultado de la entrevista se concluye que posee habilidades de trabajar en equipo, con objetivos y fortalezas, también se analizó que el entrevistado muestra deficiencias en las áreas de liderazgo.

**DISTRITO: 15 (Tepeji del Río)**

DESIGNACIÓN	NOMBRE	JUSTIFICACIÓN
CONSEJERO(A)	Francisco Hernández Zambrano	Del análisis en la entrevista realizada, así como del expediente curricular de <b>Francisco Hernández Zambrano</b> , se desprende que dicha persona cuenta con experiencia en la materia electoral, a razón de que se ha desempeñado como: Presidente del Consejo Municipal Electoral IEEH en el año de 1993 y 1995, Consejero Presidente en el Consejo Municipal Electoral IEEH en el año 2016, Consejero Electoral Distrital IFE e INE en los años 1997, 2000, 2003, 2006, 2009, 2012 y 2015. Es una persona idónea para desempeñar el cargo como <b>Consejero</b> para el cual fue electo pues además de contar con la experiencia necesaria es una persona que cuenta con numerosos cursos y talleres diversos.
CONSEJERO(A)	Karina Santillán Reséndiz	Del análisis en la entrevista realizada, así como del expediente curricular de <b>Karina Santillán Reséndiz</b> , se desprende que dicha persona cuenta con experiencia en la materia electoral, a razón de que se ha desempeñado como: Coordinadora de Organización Electoral en el Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, en el Proceso Electoral 2016, así como Coordinadora del PREP. Es una persona idónea para desempeñar el cargo como <b>Consejera</b> para el cual fue electa, pues además de contar con la experiencia necesaria es una persona que cuenta con diversos cursos; además de que la mencionada persona, presenta cualidades como profesionalismo e integridad altos y gran capacidad de liderazgo.
CONSEJERO(A)	Lisbeth Anel Alpizar Tapia	Del análisis en la entrevista realizada, así como del expediente curricular de <b>Lisbeth Anel Alpizar Tapia</b> , se desprende que dicha persona cuenta con experiencia en la materia electoral, a razón de que se ha desempeñado como: Supervisor Electoral (IFE) Junta Distrital 05 Tula de Allende en el Proceso Electoral 2012, Consejera Municipal Electoral en Atitalaquia, en el Proceso Electoral 2015 – 2016. Dicha persona es idónea para desempeñar el cargo como <b>Consejera</b> para el cual fue electa, pues además de contar con la experiencia electoral necesaria, es una persona que cuenta con Licenciatura en Derecho así como numerosos cursos y talleres diversos.
SUPLENTE 1	María Migueles Martínez	Del análisis en la entrevista realizada, así como del expediente curricular de <b>María Migueles Martínez</b> , se desprende que dicha persona cuenta con experiencia en la materia electoral, a razón de que se ha desempeñado como: Coordinadora de Capacitación y Educación Cívica, Consejo Distrital XV Tepeji del Río, además de enlace directo de equidad y género, en el periodo electoral 2015-2016. Supervisor Electoral (IFE) Junta Distrital 05 Tula de Allende en el Proceso Electoral 2012, Consejera Municipal Electoral en Atitalaquia, en el Proceso Electoral 2015 – 2016. Dicha persona es idónea para desempeñar el cargo como <b>Consejera Suplente</b> para el cual fue electa, pues además de contar con la experiencia electoral necesaria, es una persona que cuenta con Licenciatura en Derecho así como numerosos cursos y seminarios.
SUPLENTE 2	Ignacio Saavedra Moctezuma	Del análisis en la entrevista realizada, así como del expediente curricular de <b>Ignacio Saavedra Moctezuma</b> , se desprende que dicha persona cuenta con experiencia en la materia electoral, a razón de que se ha desempeñado como: Consejero Electoral Presidente en el Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., Proceso 2008, Consejero Electoral Proceso 2015 – 2016. Dicha persona es idónea para desempeñar el cargo como <b>Consejero Suplente</b> para el cual fue electo, pues además de contar con la experiencia electoral necesaria, y diversos cursos.
SUPLENTE 3	Antonio Jordán Molina Briseño	Del estudio y valoración curricular y en entrevista, podemos concluir que <b>Antonio Jordán Molina Briseño</b> , cuenta con aptitudes suficientes para desempeñar el cargo, además presenta niveles altos en el rubro de profesionalismo e integridad con sobresalientes índices de liderazgo. Cuenta con diplomado en Derecho Electoral.

**DISTRITO: 16 (Tizayuca)**

DESIGNACIÓN	NOMBRE	JUSTIFICACIÓN
CONSEJERO(A)	María Eugenia Gutiérrez Zúñiga	Respecto del análisis de documentación así como a la entrevista realizada a <b>María Eugenia Gutiérrez Zúñiga</b> , se desprende que, derivado de su experiencia profesional como Contadora Privada, cuenta con aptitudes y cualidades para ocupar el cargo como <b>Consejera</b> del Consejo 16 en Tizayuca. Cuenta con experiencia electoral amplia, ya que ha fungido como Consejera Presidenta en el Consejo Municipal en Tizayuca 2015-2016 y como Capacitador Asistente Electoral en 2014-2015. Es una persona que cuenta con liderazgo alto, índices de habilidades de comunicación y negociación alto aceptables, así como índices de profesionalismo e integridad altos. Aunado a su carrera comercial de contador privado y los últimos empleos, consideramos que en su conjunto son idóneos para ocupar el cargo referido.
CONSEJERO(A)	Rocío Serratos Montelongo	Respecto del análisis a la entrevista realizada a <b>Rocío Serratos Montelongo</b> , y a su expediente curricular, tenemos que cuenta con la licenciatura en Derecho, además de ser estudiante de Posgrado, además, respecto de su experiencia electoral, ha ocupado los cargos de Secretaria Electoral, auxiliar electoral y ha sido Consejera Presidenta en diferentes Procesos Electorales, adicionado a que es una persona que cuenta con índices de liderazgo, habilidades de comunicación y negociación, así de profesionalismo e integridad. Por lo que cuenta con aptitudes para desarrollarse como <b>Consejera</b> del Consejo 16 Tizayuca
CONSEJERO(A)	Erandi Nicté Aldana Solís	Respecto del análisis a la entrevista realizada a <b>Erandi Nicté Aldana Solís</b> , se desprende que, derivado de su experiencia profesional es Ingeniera en Rebotica Industrial y Pasante de la licenciatura de Derecho, de su expediente curricular se puede observar que cuenta con experiencia electoral, ya que se ha desempeñado como Coordinadora de Organización Municipal de Tizayuca, CAE en INE, Auxiliar Electoral Municipal, en diferentes Procesos Electorales. Es una persona que cuenta con índices de liderazgo, habilidades de comunicación y negociación, así de profesionalismo e integridad, por lo que se su evaluación en conjunto consideramos que cuenta con características idóneas para ocupar el cargo para el que se le propone.
SUPLENTE 1	Fernando Irving García Samperio	Respecto del análisis a la entrevista realizada a <b>Fernando Irving García Samperio</b> , es Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, a pesar de haber tenido una buena calificación en aspectos a evaluar, se le considera en una posición de reserva en caso de ausencia del Consejero o Consejera del Consejo Distrital 16 de Tizayuca, no cuenta con experiencia Electoral, aunque se pudo corroborar que tiene nociones en cuanto a conocer algunas disposiciones en materia electoral, por lo que en base a lo promediado en su evaluación y resultado de la entrevista podemos considerarlo como un candidato con las habilidades de comunicación y negociación, así como profesionalismo e integridad suficientes en caso de surgir una vacante.
SUPLENTE 2	Nicolás Armenta García	Del análisis al currículum, documentación y a la entrevista realizada a <b>Nicolás Armenta García</b> , el cual es Licenciado en Medicina General con Especialidad en Salud Pública, a pesar de haber tenido una buena calificación en aspectos a evaluar, se le considera en una posición de reserva en caso de ausencia del Consejero o Consejera del Consejo Distrital 16 de Tizayuca. Cuenta con experiencia Electoral como Consejero Municipal en Tizayuca en 2015-2016. Durante el desarrollo de la entrevista fue notable y se considera que es una persona que cuenta con liderazgo, habilidades de comunicación y negociación, así como profesionalismo e integridad.
SUPLENTE 3	Salvador Pedro Solís Maldonado	Respecto del análisis a la entrevista realizada al ciudadano <b>Salvador Pedro Solís Maldonado</b> , se desprende que, de su experiencia profesional como Ingeniero Arquitecto, actualmente se desarrolla elaborando proyectos propios de su profesión y cuenta con diversos cursos, a pesar de haber tenido una buena calificación en aspectos a evaluar, se le considera en una posición de reserva en caso de ausencia del Consejero o Consejera del Consejo Distrital 16 de Tizayuca. No cuenta con experiencia Electoral, pero de lo observado en su entrevista se puede corroborar que es una persona que cuenta con liderazgo, habilidades de comunicación y negociación, así como profesionalismo e integridad.

**DISTRITO: 17 (Villas del Álamo)**

DESIGNACIÓN	NOMBRE	JUSTIFICACIÓN
CONSEJERO(A)	Alejandra Eliza López Sandoval	Como resultado de la valoración curricular a la aspirante se concluyó que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria además de contar con los conocimientos y la experiencia necesarios para desempeñar el cargo ya que ha participado en un gran número de procesos electorales tanto federales como locales en distintos puestos, teniendo una destacada participación en actividades ciudadanas y comunitarias impulsando el deporte en jóvenes y niños. De las competencias a medir y en apego a los principios rectores de idoneidad para el cargo, podemos concluir que posee un alto grado de liderazgo y trabajo en equipo, ya que cuenta con capacidad de establecer metas, objetivos y una gran habilidad de planeación para responder con asertividad, cuenta con excelentes habilidades de comunicación y negociación, así como profesionalismo e integridad.
CONSEJERO(A)	Rosalina López Jiménez	Como resultado de la valoración curricular a la aspirante se concluyó que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria, además de contar con los conocimientos y la experiencia necesarios para desempeñar el cargo, ya que ha participado en un gran número de procesos electorales tanto federales como locales en distintos puestos, teniendo una destacada participación en actividades ciudadanas. De las competencias a medir y en apego a los principios rectores de idoneidad para el cargo, podemos concluir que posee un alto grado de liderazgo y trabajo en equipo, ya que cuenta con capacidad de establecer metas, objetivos y una gran habilidad de planeación para responder con asertividad, cuenta con excelentes habilidades de comunicación y negociación, así como profesionalismo e integridad.
CONSEJERO(A)	Sheila Carolina Ayala	La aspirante cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria, además de contar con los conocimientos necesarios para desempeñar el cargo, es importante matizar su destacada participación en actividades en apoyo al desarrollo común de los ciudadanos de su municipio y distrito. Resultado de la entrevista se concluye que posee liderazgo y trabajo en equipo, cuenta con capacidad de establecer metas, objetivos y con fortalezas, contando igualmente con habilidades de comunicación y negociación, conduciéndose con profesionalismo e integridad al responder con objetividad las preguntas.
SUPLENTE 1	José Luis Ubilla Islas	El aspirante cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria además de contar con los conocimientos y experiencia necesarios para desempeñar el cargo ya que ha participado en procesos electorales locales. Resultado de la entrevista se concluyó que posee la habilidad de trabajar en equipo, con objetivos y fortalezas que aprovecha, también se analizó y el entrevistado cuenta con deficiencias en las áreas de comunicación y negociación, así como de liderazgo.
SUPLENTE 2	Víctor Juárez Peralta	Respecto del análisis a la entrevista realizada al ciudadano <b>Salvador Pedro Solís Maldonado</b> , se desprende que, de su experiencia profesional como Ingeniero Arquitecto, actualmente se desarrolla elaborando proyectos propios de su profesión y cuenta con diversos cursos, a pesar de haber tenido una buena calificación en aspectos a evaluar, se le considera en una posición de reserva en caso de ausencia del Consejero o Consejera del Consejo Distrital 16 de Tizayuca. No cuenta con experiencia Electoral, pero de lo observado en su entrevista se puede corroborar que es una persona que cuenta con liderazgo, habilidades de comunicación y negociación, así como profesionalismo e integridad.
SUPLENTE 3	Ariadna Ramírez Talón	La aspirante cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria además de contar con los conocimientos necesarios para ocupar el cargo. Resultado de la entrevista se concluye que posee habilidades de trabajar en equipo, con objetivos y fortalezas, también se analizó que el entrevistado mostro deficiencias en las áreas de liderazgo.

**DISTRITO: 18 (Tepeapulco)**

DESIGNACIÓN	NOMBRE	JUSTIFICACIÓN
CONSEJERO(A)	Silvia Peña Ortega	Como resultado de la valoración curricular a la aspirante se concluyó que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria, además de contar con los conocimientos y la experiencia necesarios para desempeñar el cargo ya que ha participado en un gran número de procesos electorales tanto federales como locales en distintos cargos, teniendo una destacada participación en actividades ciudadanas y comunitarias impulsando el deporte en jóvenes y niños. De las competencias a medir y en apego a los principios rectores de idoneidad para el cargo, podemos concluir que posee un alto grado de liderazgo y trabajo en equipo, ya que cuenta con capacidad de establecer metas, objetivos y una gran habilidad de planeación para responder con asertividad, cuenta con excelentes habilidades de comunicación y negociación, así como profesionalismo e integridad.
CONSEJERO(A)	Fernando Misael Soto Ocadiz	El aspirante cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria además de contar con los conocimientos y experiencia necesarios para desempeñar el cargo ya que ha participado en varios procesos electorales locales. Resultado de la entrevista: se concluye que el entrevistado posee las herramientas necesarias para trabajar en equipo, cuenta con el liderazgo y con habilidades de comunicación, negociación y profesionalismo.
CONSEJERO(A)	Paulo Roberto Muñoz Álvarez	El aspirante cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria además de contar con los conocimientos y experiencia necesarios para desempeñar el cargo ya que ha participado en procesos electorales locales desde el año 2004 en distintos puestos y una destacada participación en actividades en apoyo al desarrollo común de los ciudadanos de su municipio. Destacando que actualmente se desempeña como operador de equipo tecnológico en un módulo semifijo del INE, argumentando que el próximo treinta y uno de diciembre del presente año, concluirá su contrato y que no lo renovará, por lo que cuenta con disponibilidad de tiempo completo. Resultado de la entrevista: se concluye que posee liderazgo y trabajo en equipo, ya que cuenta con capacidad para establecer metas, cumplir con los objetivos y sabe aprovechar al máximo sus fortalezas, contando igualmente con habilidades de comunicación y negociación, conduciéndose con profesionalismo e integridad al responder con objetividad las preguntas.
SUPLENTE 1	Dante Cristhian Olvera Montiel	El aspirante cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria además de contar con los conocimientos y experiencia necesarios para desempeñar el cargo, ya que ha participado en diferentes procesos electorales locales y federales. Resultado de la entrevista se concluye que posee la habilidad de trabajar en equipo, objetivos y con fortalezas que aprovecha al máximo, también se analizó y el entrevistado cuenta con deficiencias en las áreas de comunicación y negociación, así como de liderazgo.
SUPLENTE 2	Isidra Cruz Pastén	La aspirante cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria además de contar con los conocimientos y experiencia necesarios para desempeñar el cargo ya que ha participado en procesos electorales locales. Resultado de la entrevista se concluye que posee habilidades de trabajar en equipo, con objetivos y fortalezas, también se analizó que el entrevistado mostro deficiencias en las áreas de liderazgo.
SUPLENTE 3	Lilia Palma Hernández	La aspirante cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria además de contar con los conocimientos y experiencia necesarios para desempeñar el cargo ya que ha participado en procesos electorales locales y federales. Resultado de la entrevista se concluyó que posee habilidades de responsabilidad, cumple con objetivos, también se analizó que el entrevistado mostro deficiencias en las áreas de comunicación, negociación y liderazgo.

**XIV.** Una vez establecido lo anterior, y verificado que fue el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales por parte de las y los ciudadanos seleccionados, agotadas que fueron todas las etapas de la respectiva convocatoria, relativas al procedimiento de designación de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, conforme a lo establecido en los artículos 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional

Electoral y con fundamento en el artículo 67, fracción VI, del Código Electoral del Estado de Hidalgo, la Consejera Presidenta propone a nombre de los integrantes del Consejo General de este Instituto, aprobar la integración de los dieciocho Consejos Electorales Distritales, quedando de la siguiente manera:

<b>CONSEJERAS Y CONSEJEROS DESIGNADOS</b>		
<b>DISTRITO 01 ZIMAPAN</b>	CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	Lorena Franco González
		Luis Alberto Martínez Martínez
		Oliveria Olguín Muñoz
	CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	Servando González Ortiz
		Consuelo Torres Mendoza
		Ignacio Aguilar Ramírez

<b>CONSEJERAS Y CONSEJEROS DESIGNADOS</b>		
<b>DISTRITO 02 ZACUALTIPÁN</b>	CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	Josefina Montiel Marín
		Alfonso Martínez Badillo
		María Erandi Aldana Hernández
	CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	Jesús Ivanovich Ruiz Cabrera
		Leticia Márquez Yáñez
		Abraham Valdez Lozano

<b>CONSEJERAS Y CONSEJEROS DESIGNADOS</b>		
<b>DISTRITO 03 SAN FELIPE ORIZATLÁN</b>	CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	Amada del Rosario Guzmán Escamilla
		Araceli Candelaria Martínez
		David Faustino Lara
	CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	Edmundo Castillo Azuara
		Carmina Arnaud Guzmán
		Cheiro Hernández Espinosa

<b>CONSEJERAS Y CONSEJEROS DESIGNADOS</b>		
<b>DISTRITO 04 HUEJUTLA DE REYES</b>	CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	Ignacio Lara Valdivia
		Artemio Rubio Hernández
		Rubén Hernández Martínez
	CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	Pedro Velazco Vela
		Brenda Martínez Andrade
		Berenice Chávez Crawford

<b>CONSEJERAS Y CONSEJEROS DESIGNADOS</b>		
<b>DISTRITO 05 IXMIQUILPAN</b>	CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	Gerardo Aguirre Reyes
		Armando Viguera Maldonado
		María Luisa Peña Solís
	CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	Ángel Morgado Marcelo
		Doroteo Francisco Dezha Hernández
		Rosalinda Rodríguez Barranco

<b>CONSEJERAS Y CONSEJEROS DESIGNADOS</b>		
<b>DISTRITO 06 HUICHAPAN</b>	CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	Olivia Carillo Villanueva
		Israel Estrada Martínez
		Semirami Hernández García
	CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	Marco Antonio Pérez Galván
		Griselda Gómez García
		Ma. Leticia Cornejo Pérez

<b>CONSEJERAS Y CONSEJEROS DESIGNADOS</b>		
<b>DISTRITO 07 MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ</b>	CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	Adrián Octavio Encarnación Sánchez
		Amalia Gress Calva
		Juan Antonio Hernández Hernández
	CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	Julieta Ortiz Paredes
		Luis Rubén Hernández Castro
		Aleida Aldana Gómez

<b>CONSEJERAS Y CONSEJEROS DESIGNADOS</b>		
<b>DISTRITO 08 ACTOPAN</b>	CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	Iván Hernández Valle
		Abel Hidalgo Chávez
		Rosalba López Hernández
	CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	Ana María Cruz Juárez
		Taide Cortés Miranda
		Juan Carlos Lara Herrera

<b>CONSEJERAS Y CONSEJEROS DESIGNADOS</b>		
<b>DISTRITO 09 METEPEC</b>	CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	Nieves Yadira Austria Monroy
		María Isabel Estrada Antonio
		Cecilio García Arreola
	CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	Diego Feliciano Cristóbal Refugio
		Marisol Canales Chávez
		Teresita Álvarez Monroy

<b>CONSEJERAS Y CONSEJEROS DESIGNADOS</b>		
<b>DISTRITO 10 APAN</b>	CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	Verónica Rojas Hernández
		Miriam Lira Morales
		Víctor Raúl Martínez León
	CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	Liliana Becerra Téllez
		Karla Izet Rosales Rojas
		Rosendo Rodríguez Jiménez

<b>CONSEJERAS Y CONSEJEROS DESIGNADOS</b>		
<b>DISTRITO 11 TULANCINGO DE BRAVO</b>	CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	Ana Elia Espinoza García
		Evelyn González Torres
		Sergio Ortega Herrero
	CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	Jazmín Islas Castillo
		Gustavo Gress López
		Martín García López

<b>CONSEJERAS Y CONSEJEROS DESIGNADOS</b>		
<b>DISTRITO 12 PACHUCA</b>	CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	Víctor Daniel Téllez Girón Ramos
		Karla Araceli Frías Godínez
		Alma Delia Alemán Susano
	CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	José Ibrahimm Pérez Hinojosa
		Daniel Torres Olvera
		Marco Antonio Beltrán Rodríguez

<b>CONSEJERAS Y CONSEJEROS DESIGNADOS</b>		
<b>DISTRITO 13 PACHUCA</b>	CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	Ángel Rafael Sánchez Martínez
		Griselda Solares De La Cruz
		Daniel Agustín Galindo López
	CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	Edgar Escamilla Gutiérrez
		Ericka Susana Rivero Mejorada
		Yazmin Mejía Rojas

<b>CONSEJERAS Y CONSEJEROS DESIGNADOS</b>		
<b>DISTRITO 14 TULA DE ALLENDE</b>	CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	Jesús Omar García León
		Iván Feregrino Castillo
		Gladis Evelin Hernández Velázquez
	CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	Sinuhé Stalin Martínez Aldana
		Esteban Roberto Nuricumbo Rangel
		Laura Raquel Escalona Ramos

<b>CONSEJERAS Y CONSEJEROS DESIGNADOS</b>		
<b>DISTRITO 15 TEPEJI DEL RÍO</b>	CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	Francisco Hernández Zambrano
		Karina Santillán Reséndiz
		Lizbeth Anel Alpizar Tapia
	CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	María Migueles Martínez
		Ignacio Saavedra Moctezuma
		Antonio Jordán Molina Briseño

<b>CONSEJERAS Y CONSEJEROS DESIGNADOS</b>		
<b>DISTRITO 16 TIZAYUCA</b>	CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	María Eugenia Gutiérrez Zúñiga
		Rocío Serratos Montelongo
		Erendi Nicté Aldana Solís
	CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	Fernando Irving García Samperio
		Nicolás Armenta García
		Salvador Pedro Solís Maldonado

CONSEJERAS Y CONSEJEROS DESIGNADOS		
DISTRITO 17 VILLAS DEL ÁLAMO	CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	Alejandra Eliza López Sandoval
		Rosalina López Jiménez
		Sheila Carolina Ayala
	CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	José Luis Ubilla Islas
		Víctor Juárez Peralta
		Ariadna Ramírez Talón

CONSEJERAS Y CONSEJEROS DESIGNADOS		
DISTRITO 18 TEPEAPULCO	CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	Silvia Peña Ortega
		Fernando Misael Soto Ocadiz
		Paulo Roberto Muñoz Álvarez
	CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	Dante Cristhian Olvera Montiel
		Isidra Cruz Pastén
		Lilia Palma Hernández

En virtud de todo lo anteriormente vertido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, inciso a), 66, fracciones III, IV, XIII y XVII, 67 fracción VI, 82, 83, 85, 88 y 89 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; así como los artículos 19, 20, 21, 22 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Elecciones emitido por el Instituto Nacional Electoral, con base en la convocatoria que se atiende, el Pleno del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo somete para su aprobación el siguiente:

### ACUERDO

**Primero.** Se designan como Consejeras y Consejeros Electorales Distritales propietarios y suplentes, para el Proceso Electoral Local 2017-2018, a las y los ciudadanos que se mencionan en el considerando XIV, en los términos establecidos en la parte considerativa del presente acuerdo.

**Segundo.** Publíquese el contenido del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, y notifíquese por estrados y publíquese en la página web institucional.

Pachuca de Soto, Hidalgo a 23 de diciembre de 2017.

**ASÍ LO APROBARON, POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO, LICENCIADA GUILLERMINA VÁZQUEZ BENÍTEZ Y LAS CONSEJERAS Y**



**CONSEJEROS ELECTORALES LICENCIADA BLANCA ESTELA TOLENTINO SOTO, MAESTRO SALVADOR DOMINGO FRANCO ASSAD, MAESTRO AUGUSTO HERNÁNDEZ ABOGADO, LICENCIADA MARTHA ALICIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, LICENCIADO URIEL LUGO HUERTA Y MAESTRO FABIÁN HERNÁNDEZ GARCÍA, QUE ACTÚAN CON SECRETARIO EJECUTIVO LICENCIADO JERÓNIMO CASTILLO RODRÍGUEZ, QUE DA FE.**